

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Comenzamos. *[Se inicia la sesión a las diez horas y treinta y tres minutos.]*

Pasamos el punto número uno a después, ¿vale? Como siempre. Y seguimos con la comparecencia del director general de Personal y Formación del Profesorado, a propuesta de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre los planes de actuación del departamento en relación a la formación del profesorado.

Cuando quiera tiene la palabra, señor director general.

*El señor director general de Personal y Formación del Profesorado (GUAJARDO CUERVO):* Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Quiero, en primer lugar, y en mi primera intervención manifestar mi respeto y consideración a esta Comisión de Educación, Cultura y Deporte y mi compromiso para dar respuesta a las diferentes preguntas que me puedan plantear en cuestión que les vengo aquí a hablar. Es decir, en relación a Formación del Profesorado, entiendo que es un ejercicio de transparencia y control que ustedes tienen encomendado.

Decirles que un sistema educativo moderno y de calidad tiene que contar con el docente como agente dinamizador de ese sistema, y la sociedad tiene que valorar y reconocer la labor del profesorado siendo su formación vital para una enseñanza de calidad.

Mi intervención se va a basar en tres partes, las dos primeras partes está relacionado con la gestión de formación, la formación continua o permanente y la formación inicial. La tercera parte va relacionada con el Plan estratégico o de actuación en la Comunidad Autónoma de Aragón, en relación a la formación del profesorado.

En primer lugar, la formación permanente del profesorado no cumple con su principal objetivo si no conduce a mejoras prácticas del docente, ¿en qué entendemos mejoras prácticas del docente? Mejorar los resultados no solo en aprendizaje del alumno, sino en algo que se olvida últimamente en la formación, que es la práctica docente y que es la didáctica del docente.

Decirles, señorías, que se hace imprescindible establecer un plan marco de formación del profesorado que tenga una duración “cuatrianual” y que sea revisable periódicamente. En este plan marco se van a establecer unos objetivos y unos planes,

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que les voy a trasladar unas actuaciones dentro del corto periodo de tiempo que tengo, para que vean en qué establecemos nuestra prioridad.

La primera de ellas, de las actuaciones, es mejora de la competencia en la lengua extranjera y propia. El Departamento de Educación va a potenciar estas competencias al profesorado mediante aumento de la oferta formativa, tanto dentro de la propia red de formación como en la colaboración con entidades públicas.

Un ejemplo es la reciente firma que vamos a realizar con la UNED, a través de su Plataforma CUID, para formar al docente del B1 al B2 y a la vez pueda examinarse.

Es imprescindible también la actuación pedagógica y didáctica, la metodología AICLE, potenciando actividades como los *weekend* lingüísticos, tanto en CRIE, los Centros Rurales de Innovación o CIFEs, Centros de Innovación y Formación Educativa, CIFEs, que haré mención a ellos. Que ya se está llevando a lo largo de este curso en las tres provincias. Y sobre todo, vamos a promover estancias del profesorado en países europeos a través del programa Erasmus Plus.

En segundo lugar, fomento del uso de las tecnologías de la información, las TIC, o la información digital.

Indicarles, señorías, que aquí hay una cuestión importante, tenemos desde el Departamento de Educación, ayudar al docente a gestionar esa sobreabundancia de información y recursos educativos que a través de Internet tiene de forma continua.

Destacamos también que la formación del profesorado en el uso y la aplicación de la tecnología web 2.0 y 3.0 en el ámbito educativo, nos va a permitir trabajar en ámbitos colaborativos y cooperativos en el aula, como ustedes ya saben.

En tercer lugar, trataremos de metodologías activas, metodologías activas, principalmente en el aprendizaje basado en proyectos, no solo en el aula, no solo en la disciplina, sino avanzamos a nivel interdisciplinar y a nivel “intercentros”.

También potenciaremos la formación de docentes que permita conocer habilidades para desarrollar en el aula, como la creatividad y la motivación de los alumnos.

En cuarto lugar, fomentar el intercambio de experiencias educativas que se están desarrollando en Aragón y establecer líneas de actuación en materia de innovación y formación del docente.

En quinto lugar, establecer, y esto es una novedad, itinerarios formativos para determinados perfiles del profesorado.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Nosotros consideramos prioritario unos perfiles, que les voy a enumerar tres importantes. El profesor novel, que en la formación inicial les hablaré. El coordinador de formación en los centros, que va a tener que tener un perfil determinado y una formación específica. Y los miembros de los equipos directivos, tanto en la formación de módulos comunes y módulos específicos en función del cargo.

En sexto lugar, vamos a valorar la creación de una plataforma o portal de formación digital o global, sobre todo para informar de forma integral al docente, donde el docente no solo va a tener la plataforma que ustedes conocen, DOCEO, Aularagón, un historial de formación individual, los certificados online, etcétera, etcétera.

En séptimo lugar, se debe impulsar la formación online o utilización de videoconferencias y *streaming*.

En octavo lugar, establecer la moderna técnica de aprendizaje mediante observación para conocimiento de metodologías didácticas modernas.

En noveno lugar, activar y darle operatividad a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, que ha estado en desuso últimamente. Ya se están elaborando unos manuales para los docentes y una formación para la prevención de riesgos laborales.

Otros aspectos que vamos a trabajar con acciones formativas porque no me da tiempo, estarán relacionados con la educación inclusiva, la educación en valores, la atención a la diversidad, las actualizaciones científicas en los ciclos formativos y la dedicación en mejorar las metodologías en determinadas educaciones, llámese la educación de adultos o las enseñanzas de régimen especial.

En definitiva, señorías, desde la Red de Formación del Profesorado en Aragón se estará alerta desde la dirección general y en cooperación con otras direcciones generales del departamento para detectar necesidades y a raíz de ahí, dar respuesta a esos docentes.

Un ejemplo que les puedo trasladar con prevención a través de la formación del “ciberacoso” o “ciberbullying”. Otro ejemplo que les puedo dar con la normativa actual de la orden de evaluación, formar al docente en evaluación y en metodologías.

En cuanto a la formación inicial, que es el segundo punto segundo, segundo apartado de mi intervención, también consideramos que es vital como garantía de la calidad de nuestro sistema educativo aragonés.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Les voy a decir algunas propuestas, mejora y reagrupación de las especialidades del máster de profesorado, actualmente hay diecisiete, dieciocho. Tenemos que adaptarlas al decreto de especialidades recientemente publicado.

Coordinación entre el tutor de la universidad, tutor del centro y el coordinador de formación de ese centro, incentivar las tutorías, esas tutorías ya tenemos unos planes específicos para llevarlas a cabo.

Participación en la comisión de garantía de calidad del máster. Es importante, incluso también en el grado, que participen los tutores de los centros.

Incorporación del docente a la universidad a través de unos perfiles de colaboración o profesor asociado.

Importante, vuelvo a repetir, la creación de un itinerario de formación o mochila formativa para el profesor de prácticas, ¿en qué sentido? Pues, por ejemplo, sería en uso didáctico de las TIC, metodologías innovadoras, conocimiento de la organización del centro, es decir, lo que necesita el profesor en prácticas.

Y, por último, sería una formación inicial de los nuevos equipos directivos.

Para finalizar, el tercer punto, señorías, les voy a hablar del Plan estratégico y de actuación para la atención a necesidades de formación del profesorado.

El punto de partida, como saben ustedes, que es el sistema actual de formación del profesorado en los últimos años, ha sufrido una transformación importante tras la publicación del Decreto 105/¿2013? de 11 de junio, que es la norma básica a nivel de formación en Aragón.

Por un lado, se ha sufrido una disminución de la red de centros, los antiguos CPR y esto ha sido reducir también, se ha llevado a las capitales de provincia como saben y ha aminorado los recursos de personal y económicos.

Por otro lado, se han creado las unidades de Formación e Innovación, las UFI, con escasa dotación de personal y en la mayoría de los casos se encuentran muy distanciadas del (...) de referencia. Tenemos constancias de quejas en este apartado.

La formación institucional se ha visto, por lo tanto, señorías, relegada por la formación en centros y se ha creado tanto en los centros de primaria con los centros de secundaria, la figura del coordinador de formación, el COFO.

La eficiencia del COFO y su implantación en cada centro es muy dispar y, por lo tanto, la formación en los centros no siempre cumple el objetivo inicial previsto en el decreto que les he comentado.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

No obstante, señorías, entendemos que la formación en centros es estratégicamente muy valiosa para ser demandada por la base de la estructura formativa y por la importancia estratégica de la formación colaborativa entre iguales, pero resulta insuficiente sin una red de formación que impulse, asesore e incluso evalúe la formación.

Por lo tanto, estableceremos estas actuaciones a corto plazo, se las comento detalladamente de forma somera.

Modificación de la actual Red de Formación del Profesorado, se potenciará sobre todo en zonas rurales con un criterio preferente.

Coordinación continua entre las unidades provinciales, a través de los asesores provinciales, los CIFE y la unidad de formación del departamento que dirijo.

Mejorar la competencia y funciones de los asesores y directores de los CIFE.

Un establecimiento actualizado de una evaluación y seguimiento de sus funciones.

Dotar de cierta estabilidad al coordinador de formación de centros, estableciendo un concurso de méritos para la selección de los candidatos, en donde presenten un plan de formación del centro a cuatro años y evaluado por el CIFE de referencia.

Creación del Departamento de Innovación y Formación Educativa en cada centro de educación secundaria.

Incentivar y potenciar la labor del coordinador de formación en los centros de primaria, que esta devaluado.

Facilitar la gestión burocrática del coordinador de las actividades, que nunca se habla de él y es que realmente realiza la gestión.

Y, por último, establecimiento de un sistema común de gestión de calidad para todos los CIFE.

Para finalizar, señorías, recientemente la consejera de Educación, Maite Pérez, en una nota de prensa decía: «Tenemos unas escuelas del siglo XIX, un profesorado del siglo XX y un alumnado del siglo XXI.»

Pues bien, desde la dirección general que yo dirijo, tratare de mejorar esas condiciones laborales de los docentes para que puedan conseguir una formación innovadora y moderna y se puedan beneficiar los alumnos presentes de este año o de este siglo.

Muchas gracias, señorías, y estoy a su disposición.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Muchas gracias.  
Tiene la palabra el Grupo Mixto, señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Bienvenido, señor director general de Personal y Formación del Profesorado, señor Guajardo. Le doy la enhorabuena. Sabe que, lógicamente, le tengo el respeto que significa ser un docente y conocer muy bien el planteamiento que usted hace, y le deseo el mayor éxito posible, a usted y al departamento. También saludo a los que le acompañan del departamento.

Bien, sobre el tema de la formación de profesores, podría estar de acuerdo con usted en casi todo lo que ha dicho, pero me gustaría hacer algunas matizaciones, quizá, de carácter más político. Yo creo que en estos últimos años de ajuste presupuestario, el tema de la inversión en formación del profesorado se ha dejado de lado. Yo creo que ese es un tema muy importante y que habrá que repensar y reevaluar exactamente porque, lógicamente, se está diciendo por parte de instituciones relevantes, como la OCDE que, efectivamente, la nula inversión y la formación en profesorado ha sido uno de los grandes problemas que ha habido en estos últimos años.

Es cierto que sin inversión, sin formación del profesorado, sin renovación, pues lógicamente es muy difícil que el sistema educativo pueda funcionar.

Usted lo ha dicho en las primeras líneas de su planteamiento, que el docente es un elemento básico como agente dinamizador, más en un contexto de enseñanza no tanto tradicional sino más colaborativa, de proyectos, etcétera, etcétera.

La escasa inversión de formación del profesorado también ha llegado a Aragón. Ese es un problema importante.

¡Fíjese!, en España se habla de que en 2011 había cincuenta y dos millones de euros para formación y en 2015 3,4 millones de euros, con el embajador en Francia que se marchó a su debido tiempo.

En Aragón, además, también ha ocurrido esto. Ha habido un recorte importante y yo ya le tengo que decir que no me gusta el sistema que creo el Partido Popular y el Partido Aragonés con su Gobierno.

Los CIFE yo creo- aunque usted ha dicho cosas que me parecen, por lo menos, esperanzadoras, el medio rural se abandonó a su suerte con la eliminación de los CRAS.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo creo que ese ha sido un problema importantísimo, además de otras cuestiones que, quizá, hablaremos.

Los CRAS, en su momento, los que hemos ejercido en el medio rural, era el sitio donde te podías reunir, hablar, plantear, incluso animarte en el trabajo diario del aula. Y yo creo que ha sido un elemento básico y no sé si eso, realmente, se ha solucionado con la formación en los centros.

Por lo tanto, en Aragón hubo un recorte importantísimo de un 43%, que nos parece una cifra demasiado elevada para el planteamiento que se hace.

Yo creo que el pacto que se plantea por el Gobierno, el pacto social y educativo, habla precisamente de esto, de la formación del profesorado atendiendo específicamente a aquellos que realizan su trabajo en la escuela rural.

A mí me parece que es un buen planteamiento y que, además, es importante favorecer y garantizar la formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación.

Desde el famoso planteamiento de la LOGSE, este era un planteamiento claro del aprendizaje constructivo, y esto es algo que todavía está pendiente por hacer en un momento determinado.

Nosotros, en el programa electoral, también decíamos eso, crear planes de formación y perfeccionamiento del profesorado- como usted ha planteado- adecuado a las demandas sociales y de un nuevo alumnado nacido en el mundo de las nuevas tecnologías.

Yo creo que aquí todo esto es perfecto, pero yo añadiría algo más, y desde un punto de vista político me parece importante ya que usted también es el director general de Personal, aunque no tocaba hablar de eso hoy.

Hay que concitar a los mejores en enseñanza. Esto es un planteamiento básico. Es decir, el acceso en la enseñanza de los mejores. Quiero decir que los mejores tienen que ser, evidentemente, porque es una enseñanza y una profesión respetada, dignificada y ya no hablo de lo económico, que también.

Y, evidentemente, esto es muy importante. Sin eso, todo este planteamiento que sea de formación será muy interesante pero, evidentemente, no es lo más adecuado.

Así que hay que intentar hacer eso, que se llame a los mejores.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y la formación inicial también sería muy importante. Usted ha marcado algunas líneas en las que podemos estar de acuerdo, efectivamente. El planteamiento tutorial, la organización en los centros que sea mucho más rigurosa, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, estamos de acuerdo.

También en cuanto a lo que ha dicho, el Plan marco de aragonés de formación del profesorado nos parece interesante porque hay mucho profesorado y, eso lo sabemos, que la tecnología, los idiomas tiene asignaturas pendientes que habría que intentar solucionar, sobre todo los más veteranos. Y esto podría ser muy interesante.

Las metodologías activas, pues ya digo, esto es lo de Marchesi, hace tiempo ya, ¿no?, que se tenía que haber hecho, en los proyectos, todo eso, intercambio de experiencias, el aprendizaje por descubrimiento. Pues ahí tenemos que estar.

Yo creo que la enseñanza tradicional tiene cosas buenas, pero también habría que abordar todo esto que ustedes plantean.

Yo creo que hay un tema que ahora, y lo voy a sacar a colación porque me parece fundamental, el profesor Marina- yo le llamaría el maestro Marina de la pedagogía- lo ponía en un documento que está elaborando por encargo, creo que es del Gobierno o del Partido Socialista- no tengo claro si es así, una cosa u otra- en definitiva, el señor Marina decía lo siguiente: «Hay que evaluar el aprendizaje, hay que evaluar la función de los profesores.» No quiere decir eso fiscalizar de una manera absolutamente retrograda, sino que hay que saber lo que se está haciendo y lo que está haciendo cada uno en el aula.

Y, por lo tanto, yo creo que es un tema importantísimo, el Plan de evaluación, acreditación y formación de competencia digital del docente y otras competencias.

Yo creo que usted también lo ha señalado eso y creo que es una cosa fundamental. Que no tengamos miedo a ser evaluados, que se sepa lo que estamos haciendo y eso nos permita mayor participación, mayor colaboración y mayor democratización de la enseñanza, y que los proyectos sean intercambiables y que seamos capaces que en el aula entren otras personas que puedan ayudarnos y que podamos cotejar lo que hacemos entre todos.

Yo creo que esa es la clave, no meternos en el aula y ahí estar encerrados sin que parezca que queramos saber lo que está sucediendo.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA): Vaya terminando.*



*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Y termino.*

Para terminar, ya le he dicho al principio, señor Guajardo, que no me gustan los CIFE, no me gustan. Y se lo digo personalmente. No me gustan.

Que ustedes son capaces de modificar todo esto a través de la red de formación del profesorado, que son capaces de coordinar mejor todo, que haya una relación más directa con los CIFE, que mejora las competencias y funciones de los asesores y directores, que lo van a hacer más estable, ¡perfecto! Pero yo creo que hay que hacerlo en profundidad y de forma decidida, porque si no yo creo que el modelo no es el adecuado y con la inversión perdida.

Y, por lo tanto, señor Guajardo, estamos de acuerdo en lo esencial. La matización de los CIFE yo creo que es un tema, bueno, no relevante y, por lo tanto, va a contar con nuestro apoyo y, evidentemente, le haremos las propuestas que creamos más pertinentes en alguna de las cuestiones,

Por lo tanto, suerte y, desde luego, le reitero la enhorabuena del nombramiento de su cargo.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA): Gracias. Ciudadanos, señora Gaspar.*

*La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias.*

Buenos días, señor Guajardo y, por supuesto, cómo no, la enhorabuena de nuestro grupo por su nombramiento.

Viene aquí a hablar de la formación del profesorado y se lo agradecemos. Desde luego, desde Ciudadanos la calidad del sistema educativo se mide por la calidad de sus docentes y estoy totalmente de acuerdo con el señor Briz en que en Educación tienen que estar los mejores, porque la educación es la base del futuro de una sociedad y en ella tienen que estar los mejores.

Nos alegra oír muchas de las cosas que hoy ha planteado aquí. Habla de la formación de bilingüismo, de los profesores, de la formación en TIC, de la formación en capacidades de comunicación y formación pedagógica y, sinceramente, nos alegra oírlo, porque es algo que es intrínseco a Ciudadanos y que nosotros llevamos en el programa.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Nosotros proponemos hacer un estatuto del docente donde se vincule a su formación, su implicación y su labor en el centro, con su formación profesional y el reconocimiento económico. Y, como bien dice, debemos aprender de los mejores, debemos identificar a los mejores maestros para poder aprender de ellos y eso es básico.

Nos genera alguna duda la política que van a desarrollar, porque bueno, en cierta manera creemos que es un poco continuación de la política que se ha venido haciendo durante cuatro años, estos últimos cuatro años con algunas mejoras. Nos generaba dudas sobre qué van a hacer con la formación en los CIFE, si se van a abocar en la formación online o en la plataforma que quieren desarrollar.

Nos alegra ver que van a continuar con el modelo de formación en los centros y van a potenciar la figura del coordinador de formación en el centro.

Hace cuatro años la actual consejera criticó este nuevo modelo de formación, está bien que se considere como valiosa y se lleve a cabo una revisión de la misma y se acompañe con una red de formación que haga seguimiento, evaluación y coordinación de esta formación en centros.

La consejera, el pasado domingo en una entrevista que hacía en el Periódico de Aragón sobre el... Bueno, en un reportaje sobre la propuesta de pacto escolar que se había presentado al consejo escolar, decía expresamente que en la propuesta de pacto la Administración concede una especial relevancia a la escuela rural y su profesorado, haciendo especial hincapié en el reconocimiento del profesorado, tanto en el trabajo diario como en su formación.

Nos preguntábamos qué política se va a desarrollar acerca de la formación de profesores y maestros en el mundo rural. Entiendo que va ser a través de las metodologías activas de la formación en centros y la potenciación del coordinador de formación de centros y de la formación online.

Hoy nos ha presentado las líneas generales de su dirección, en la que incluimos un nuevo plan estratégico, en el que habla de la formación continua del profesorado y formación inicial del profesorado, en los próximos cuatro años. Por favor, ya llevan unos cuantos meses, así que le agradeceríamos que pasen de las musas al teatro, y empiecen a poner en práctica estas medidas.

Y por ello nos gustaría, bueno, pues ya que ha empezado el curso escolar, que empezó en septiembre y que ya llevamos pues más de dos meses y medio con él

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

arrancado y en este curso escolar creo que deberían empezar a implantarse ya estas medidas de formación continua del profesorado.

¿Cuándo van a poner en práctica o cuando van a poner en marcha la nueva plataforma online de formación? ¿Cuándo van a implantar o en qué fecha van a poner en marcha el diseño de itinerarios formativos y los programas de inmersión lingüística?

Ha hablado de un acuerdo de colaboración con la UNED, ¿es para este curso escolar ya, para la formación de los profesores ya? ¿Se van a empezar a implantar las becas Erasmus para profesores de manera inminente? ¿Cómo lo van a gestionar?

La formación del profesor es un derecho y una obligación y es importante favorecer y garantizar la formación del profesorado y su participación en los proyectos de innovación, ¿cómo lo van a favorecer y garantizar? ¿Qué herramientas de mejora van a implantar para que el modelo sea mejor, de mayor calidad?

Han hablado de un sistema común de gestión de la calidad en todos los centros, los que hemos tenido cierta experiencia en gestión de calidad y gestión de sistemas ISO, bueno, conocemos que hay una serie de herramientas e indicadores de medida, tanto finales como intermedios, ¿cómo lo van a implantar? ¿Cómo van a implantar la gestión de la calidad en todos los centros de manera igual?

¿Qué inversión va a requerir todo el planteamiento que hoy nos ha hecho? Le recuerdo que en el 2015 los presupuestos para formación del profesorado estaban, no llegaban a los tres millones y medio de euros, que los recortes en formación del profesorado desde el año 2006 hasta el 2015 han supuesto un 60% del presupuesto y, por lo tanto, bueno, ¿qué recursos van a necesitar y de dónde van a sacar los recursos?

Personalmente, le voy a decir que nosotros entendemos que el cómo sacar estos recursos no consiste en recaudar más, sino en invertir mejor y recortar en gastos superfluos y siempre hemos dicho que no...

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Vaya terminando.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ:* Consideramos gastos superfluos ni la educación, ni la sanidad, ni las políticas sociales.

Bueno, son las preguntas que hace cuatro años también la consejera hizo al nuevo director general de Formación Profesional, que le reiteramos hoy aquí y que entendemos que después de más de cuatro meses ya de marcha de este nuevo Gobierno

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

(...) y más de dos meses y medio del inicio del curso escolar, creo que hay que empezar a arrancar y llevar a cabo las propuestas concretas. Gracias.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Perdona, ¿eh? PAR, tiene la palabra, señora *[Corte automático de sonido.]*

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señora presidenta. Señor director general, bienvenido a esta comisión.

Tiene usted una responsabilidad en sus manos, yo creo que lo más interesante y sinceramente creo que si se hace una buena política desde la dirección general de la que usted es directamente responsable, pues esto puede redundar en beneficio de la educación y, por tanto, de la sociedad a un medio y largo plazo y este es el problema, el problema o la realidad.

¿Qué ocurre con la inversión en Educación? Que los efectos nunca son a corto plazo, sino que son a medio o largo plazo y entonces, como los gobiernos al final pues tienen, bueno, pues tienen un mandato para cuatro años, supuestamente para cuatro años, a veces puede ser hasta menos, sobre todo cuando son especialmente débiles e inestables, pero en principio se presupone que es para cuatro años.

Entonces, bueno, pues los efectos de esas políticas, que no son más... tan inmediatas. Sabe Dios cuándo en algún momento se evaluarán, y si se sabrá exactamente a qué se debieron, no podemos tener esa visión y esa intencionalidad cuando estamos gestionando Educación.

Le hemos dicho en todas las ocasiones en las que podemos a la consejera que sea la consejera de todos, que haga unas políticas para toda la sociedad, no solamente para satisfacer a unos pocos, que no las haga por confrontación, simplemente por un efecto rebote de que, como antes otros pusieron en marcha esto, ahora lo cambiamos porque entonces lo criticamos.

Vamos a ver, lo que está funcionando bien, que siga funcionando, lo que se pueda mejorar, pero es que lo hayan puesto unos, lo hayan puesto otros. Es que hay cosas que a lo mejor ustedes mismos pusieron hace más allá de cuatro años y a lo mejor no están funcionando y hay que cambiar o al revés, o hay que potenciar, hay que mejorar. No pasa nada.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Simplemente, yo le invito a que usted defienda una política de verdad en positivo, de gestión y de formación del profesorado, porque nos parece, de verdad, que tenemos que tener un compromiso real todas las fuerzas políticas y, desde luego, la Administración con esta profesión.

Totalmente de acuerdo con la frase que usted ha citado, que a su vez citó la consejera, de que tenemos una escuela del siglo XIX. Es verdad, si vemos, vemos una foto de un aula del siglo XIX y de un aula de ahora tampoco cambia tanto. Un profesorado del siglo XX y un alumnado del Siglo XXI.

Pues algo está pasando ahí, porque indudablemente, el alumnado está viviendo el momento actual y va a vivir la sociedad que le toque vivir, que, en estos momentos, además, estamos pensando en que hay que educar a los alumnos para vivir en una sociedad de la incertidumbre, porque no sabemos muy bien... Antes todo era mucho más predecible y podíamos saber a un medio plazo al menos cómo iban a ser las cosas.

Pero es que ahora en realidad, pues no tenemos esa certeza que antes teníamos, eso no es ni bueno ni malo, simplemente tenemos que ser sabedores y saber gestionarlo.

La calidad de la educación está directamente relacionada con el perfil del profesorado que tenemos y aquí los dos grupos que me han precedido en el uso de la palabra han dicho, tenemos que tener a los mejores, totalmente de acuerdo, tenemos que tener a los mejores.

Es importante un reconocimiento y un prestigio social de esta profesión que hoy en día no tiene y que está denostada, ¿y esto se hace a través de condiciones laborales? Sí, pero no solo ni mucho menos, ¿qué piensa usted a este respecto? ¿Cómo cree usted que se puede contribuir a mejorar la percepción que la sociedad tiene, la valoración que la sociedad tiene sobre los docentes?

Dicen las encuestas del CIS que en España la educación no es algo que preocupe especialmente a las personas.

Nosotros pensamos que probablemente cuando le preguntan a alguien por sus preocupaciones, pues dirá otras cosas que son, bueno, pues las que aparentemente o que escuchamos más en tertulias, etcétera, etcétera, son las que más suenan.

Pero yo creo que luego en el día a día sí que las familias están preocupadas por la educación de sus hijos y eso está directísimamente relacionado, como digo, con la realidad del profesorado, con el perfil del profesorado.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La inversión en educación es fundamental. Si no hay inversión, indudablemente hay muchas cosas que no pueden hacerse porque suponen dinero, hay otras que sí. Pero la verdad es que sin recursos es difícil tomar determinadas medidas.

Pero yo le pregunto, todos estamos de acuerdo con que tenemos que tener a los mejores, ¿y usted qué considera que son los mejores? ¿Creemos hoy en día que tenemos a los mejores? Nadie vamos a contestar, ¿y cómo tenemos a los mejores? ¿Cómo lo hacemos eso? Creo que hay que trabajar desde diferentes puntos de vista.

Desde luego, nosotros creemos que hay que incentivar el trabajo bien hecho y que tenemos muchos docentes en las aulas que merecen el reconocimiento y que hacen un gran trabajo, muchos, pero no todos y para eso hay que trabajar en varios frentes.

Por una parte, en la formación inicial, tendríamos que hablar del acceso a la formación inicial. Ya hablamos del acceso al Grado de Magisterio, bueno ahí nos tendremos que hacer una reflexión todos y comparativamente con otros países, desde luego, la realidad española, bueno, pues es la que es, tiene sus peculiaridades.

¿Qué pensamos sobre quienes acceden a la profesión de Magisterio? ¿Realmente acceden a la profesión de Magisterio los mejores? ¿Y cómo se mide eso de los mejores? ¿Qué es, por nota, por vocación, por actitud, por capacidades?

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Vaya terminando.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* ¿Por intereses?

¿Qué opinamos sobre que sea por nota? Que hubiese pruebas, hay sitios donde hay pruebas para medir estas otras, otros aspectos que no solamente pueden verse por la nota que hayan sacado anteriormente.

La dificultad de la carrera. Quizás es una carrera que tendría que estar mucho más relacionada la teoría con la práctica, haber más relación con centros, es importante que haya un compromiso de los maestros en los centros para acoger a alumnado de prácticas, que no siempre es abundante.

Y esto hablando de Magisterio, por no hablar del acceso del profesorado a secundaria, que acaba siendo un perfil de docentes que en la mayoría de los casos han optado por la profesión de la docencia por dar clases como una salida profesional, pero que no habían elegido a la hora de estudiar una carrera y que se han pues pasado cuatro

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

años o cinco años, los que sea, estudiando cosas que nada tienen que ver con la pedagogía.

Bueno, el antiguo CAP desde luego ya se superó y ahora tenemos un...

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Vaya terminando.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* ¿**Máster?** que les forma mucho más, pero indudablemente no es suficiente. Al menos eso pensamos nosotros, ¿qué piensa usted? Y voy terminando.

En cuanto a la formación permanente es algo que usted ha puesto encima de la mesa, pero que también habría que hablar, bueno, del acceso a la profesión, indudablemente, ¿qué piensa usted del acceso a la profesión, de la oposición, de la puntuación que quiere dar a la experiencia o a la capacidad que pueda tener la persona, la vocación, etcétera, etcétera e incentivar los equipos directivos y escuchar a las demandas?

Yo creo que hay que escuchar mucho al profesorado, porque hay muchos profesores, muchos docentes que tienen demandas de formación que no se ven resueltas porque probablemente, pues no tienen la posibilidad de plantearlo donde hay que plantearlo, pero también hay que despertar el interés por la formación.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Termine ya.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* De muchos docentes.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Gracias. Podemos, señora Sanz.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ:* Hola, buenos días, señor Guajardo.

Le felicitamos en primer lugar, por su nombramiento desde Podemos y desde luego, entendemos que la formación del profesorado para Podemos es, sin duda, una piedra angular del sistema educativo, puesto que afecta totalmente a la calidad de la enseñanza que se plasma en el día a día en las aulas.

Esta legislatura pasada hemos visto tristemente cómo se desmantelaron los centros de profesores y recursos. Se recortaba, como bien ha dicho usted, en asesores

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

para impulsar proyectos de formación, que supuso, pues como casos del CPR de Alcañiz, por ejemplo, que se abandonaron proyectos que fueron pioneros e innovadores, incluso con reconocimiento internacional como el aprendizaje cooperativo.

Y aquí hago un inciso cuando se habla y se ha hablado, se ha sacado el tema de detener a los mejores. Pues bueno, se han tenido, se han tenido a los mejores y allí se han quedado y luego también incidir en qué es eso de los mejores, ¿los mejores es la formación pagada de nuestro bolsillo, del bolsillo de los docentes?

A ver qué entendemos. Hay criterios economicistas por encima del derecho, que es que la formación docente es un derecho, además de una obligación.

Entonces, sigo diciendo que se recortó el 60% para la formación. Ojo, una formación que también entendemos que debe remodelarse. No era tampoco este modelo el ideal, porque sí que es verdad que se había burocratizado mucho, había asesores con muchísimos años en los CPR que a veces no llegaban a la realidad del centro.

Entonces, entendemos que sí que se debía revisar, pero bueno, este vacío en la formación ha hecho que el profesorado tenga que formarse por otras vías, muchas veces alejadas de su propia especialidad, porque, además, o bien por falta de oportunidades o porque la Administración le está pidiendo cada vez más conocimientos en otras especialidades, pues tiene que... por las que están titulados, pues tienen que buscar otras vías de formación, como está pasando con el personal interino de secundaria.

Además, a la vez se está exigiendo cada vez más formación en idiomas para cubrir plazas perfiladas, también para aumentar puntos en los apartados de méritos del baremo de decreto de interino, de interinos y la Administración en este caso vemos que no facilita el acceso a las escuelas oficiales de idiomas, porque las plazas son muy escasas y siguen disminuyendo los cursos y jornadas de formación organizados por los CIFE.

Si a esto también le sumamos la falta de compatibilidad horaria para llevar a cabo una formación adecuada, porque recordamos que la formación, como bien he dicho antes, es un derecho y una obligación del docente y debería pasar por una formación en horario lectivo. Pues también vemos cómo se ha disminuido el horario para esas personas que llevaban... que eran los coordinadores en los centros, se les disminuyó el horario para llevar a cabo estas tareas de responsabilidad de impulsar, dinamizar programas y proyectos en los colegios, en los institutos, vamos, en los centros



*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

educativos, que iban de la mano de la innovación, de la equidad, de la formación en valores.

Por lo tanto, ha habido un recorte de tiempo destinado a ello. Además, también la falta de financiación, porque incido, el profesorado sí es consciente de que tiene que formarse y sí es consciente de que tiene que reciclarse y pongo el ejemplo del profesorado de FP, siempre están reivindicando que su manera de formarse es la autoformación, tienen que buscar el mismo colectivo las posibilidades porque se les ofrecen muy pocas oportunidades.

Por ejemplo, adaptarse a las nuevas tecnologías que se usan en los centros de trabajo para equiparar sus especialidades. Es más, a veces encuentran, si encuentran un curso muy técnico y específico que les puede **¿ayudar?** a mejorar notablemente la calidad de su especialidad, pues al ser en horario lectivo, la Administración no les facilita o por lo menos todo lo que debiera, su asistencia.

Y he puesto el ejemplo de FP, pero podría ir a otras modalidades y etapas. Entonces, también me gustaría saber qué inversión, qué dotación presupuestaria se va a tener para la formación, ya que es un pilar básico.

En este panorama, como digo, que está ínfimamente relacionado con los recortes, el desmantelamiento de los centros de profesores, de asesores, formadores que facilitan la inclusión de proyectos y programas, que son los que hacen que lleguen también a las aulas de manera real, pues también hay menos opciones para llevar a cabo una formación de calidad con esta complejidad, además, que existe en las aulas hoy en día, los retos que nos plantea la educación en esta era digital.

Pues llegamos a la conclusión de que la formación del profesorado, tal y como está en estos momentos, hace que se complemente totalmente con la precariedad laboral docente que está viviendo el profesorado, la falta de formación va de la mano de la precariedad laboral, así lo pensamos.

Y por ello le pedimos que apueste por un equilibrio, que se detecten estas carencias y que, si de verdad nos creemos el principio de calidad educativa, pues que veamos que la formación es una pata y que la Administración debe dar respuesta para trabajar estos aspectos.

Como bien ha nombrado, desde los CIFE, entendemos por supuesto, priorizar...

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA): Vaya terminado.*

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada SANZ MÉLIZ:* La formación en los centros, el CAREI, plataformas digitales como DOCEO.

Y podríamos hablar también de la formación del profesorado en prácticas, solo un inciso, recordar que los estudiantes del Grado de Magisterio están, por ejemplo, viendo el Jclic en las TIC, son unos programas que ya hace mucho tiempo que no se usan en los centros educativos o que al menos conviven, vamos, que se están... En fin, que la revolución digital ya está formando en otras cosas.

Y bueno, ver también esa evaluación, si se ha visto..., claramente se ha hecho un diagnóstico de las necesidades reales de formación, qué interés despiertan al profesorado, ¿qué porcentaje está respondiendo a estos cursos de formación que da la Administración?

Y solo uno a cosa más. La herramienta ARSAAC, tan sumamente eficaz, eficiente, funcional para el profesorado, para las personas con dificultades de comunicación, ¿qué interés despierta en esta Administración? Muchas gracias.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Gracias. Grupo Parlamentario Socialista, señora Periz.

*La señora diputada PERIZ PERALTA:* Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Bienvenido y enhorabuena por su nombramiento al frente de esta dirección general.

Creemos desde el Grupo Socialista que ha sido un gran acierto, porque su experiencia y su dilatada carrera profesional pues seguramente vendrá muy bien para el nuevo reto de esta legislatura, que esperemos que sea cuatro años, porque no somos débiles y creo que tenemos arranque para seguir completando la legislatura.

El profesorado, estamos seguros y seguras que va a necesitar de su buen hacer y de las políticas que esta dirección general tiene que encauzar.

Reitero lo dicho por el señor Briz, cuando el 16 de marzo del 2015 la prensa decía que “la OCDE critica a España por la nula inversión en formar profesores”. Bueno, el lenguaje, fundamentalmente de la OCDE es muy masculino, pero es que, como leo literal, pues es así.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Que los recortes en Educación han dejado casi a cero las partidas de información pedagógica. La preparación de un maestro o maestra añadiría yo, es tan determinante para el éxito escolar de sus alumnos, que uno de los aspectos que más debería animar las administraciones es que esta formación no se limite solo a la etapa universitaria, sino a lo largo de toda la vida.

Hemos asistido en la anterior legislatura a un cambio de modelo. Bueno, yo creo que cambio de modelo no, lo que ocurrió es que se hizo una reducción del 40% en el presupuesto y una vez que el presupuesto estaba determinado, pues entonces se modificó la estructura. Más otro tanto, en inversión de actividades formativas.

Por eso, la necesidad de que usted comparezca en esta comisión, para explicar las nuevas líneas que va a llevar la dirección general. Y las indicaciones de la OCDE, efectivamente, hablaban de la formación permanente. Pero, a mí me gustaría quizá personalmente y también como representante del Grupo Socialista, hablar de la formación inicial, esa formación inicial que efectivamente es necesaria para formar a los mejores.

Y mire, yo que procedo del mundo rural, en muchos equipos docentes de los centros educativos de los colegios rurales agrupados, casi siempre había una petición y una reivindicación, y es que en la formación inicial, fundamentalmente se necesita también que se hable de la escuela rural.

Porque los maestros y las maestras que salen con su título debajo del brazo, generalmente cuando van a pedir, tanto sea interinos o interinas, como los primeros destinos, aparecen los colegios rurales agrupados y muy poquito se habla de la estructura y de las características de este mundo.

Entonces entendemos, yo sé que depende mucho de la universidad, pero como también desde, desde su comparecencia, pues ha hablado de algunas propuestas para mejorar la calidad en esta formación inicial, propuestas que nos parecen acertadas, sí que nos gustaría que desde la consejería se aportase su grano de arena fundamentalmente para atender estas peticiones.

Respecto a la formación permanente, estoy de acuerdo con el señor Briz, uniendo a la formación inicial, que es muy importante la formación en escuela rural. Yo creo, señora Sanz que, como estoy de acuerdo también con usted en que los CPR fueron un buen modelo, un buen modelo que por los años noventa y principios del dos mil, creo que generaron y formaron muy buenos y muy buenas docentes, pero que en

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

estos momentos se había burocratizado y lo decimos también gente que hemos estado en los centros.

Con lo cual, entendemos que hay que cambiar pues el modelo, pero desde luego no, no con los **¿CIFES?** actuales y con las **¿UFI?** que creemos que eso no, no, o sea, no, no, no ha llegado a la formación del profesorado.

Nos parece muy importante destacar, el establecer un plan marco de aragonés cuatrienal. Se ha hablado de las lenguas, de las nuevas tecnologías, del aprendizaje basado en proyectos, de desarrollar metodologías activas. Metodologías activas que no son del siglo XXI, que Paulo Freire, que Freinet, que pedagogos del siglo XX, todavía creo que hablaban de metodologías activas que prácticamente no se han puesto en práctica en las aulas.

Ha hablado también de establecer un plan estratégico de la formación del profesorado, y ha empezado hablando de importantes carencias que han hecho que a los centros no llegase la formación que el profesorado demandaba, señorías, y eso lo puedo asegurar. No ha llegado la formación que el profesorado ha demandado. Las **¿UFI?** no han sustituido ni por mucho la reducción del CPRs, ni la reducción de asesorías que en ellos había.

Miren, la formación en centros fomenta la reflexión en la práctica docente, pero son más trabajadas esta reflexión y esta práctica docente, cuando tenemos asesoramiento externo para, porque entonces la formación es más eficaz para el día a día del docente. Y ha dado en el núcleo de la cuestión, la formación en los centros es estratégicamente valiosa, pero resulta insuficiente sin una red de formación que impulse y asesore.

Y les puedo asegurar, señorías, que eso, la red actual no ha llegado, ni está llegando. Es necesario presupuesto y es necesario creatividad para volver a poner en marcha un plan de formación, que el objetivo es el éxito escolar, que al fin y al cabo es el objetivo primero y último de la Educación y a que las personas que estamos aquí creo que nos debemos. Gracias.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Muchas gracias. Tiene la palabra, Grupo Partido Popular, señora Ferrando.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Pues muchas gracias, señora presidente. Bienvenido, por supuesto, señor Guajardo a esta que es su comisión y la verdad es que queremos darle de parte de todo el Grupo Popular la enhorabuena por su nombramiento. Bienvenidos también quienes le han acompañado hoy.

Y la verdad es que esperábamos con cierta ansiedad esta comparecencia para hablar de formación de profesorado. Y, lo cierto es que le felicito por la claridad en la exposición y por la sencillez y por el orden de la misma, porque no es fácil encontrar, pues, personas que expliquen de forma tan razonada las cosas.

Bien, lo que sí que he deducido de su exposición, fundamentalmente en lo que tiene que ver con la primera parte, es decir, con lo que tiene que ver con el plan marco que ha dicho que tendría carácter cuatrienal. Bueno, pues en principio, creo que estará conmigo en que, salvo en alguna pequeña novedad de las que ha citado por el final, pues coincide o responde más o menos exactamente a lo que hizo el gobierno anterior. Luego el gobierno anterior no lo haría tan mal para que, realmente ese plan marco se asiente en las bases que se establecieron durante la pasada legislatura.

Respecto a la formación inicial, pues la verdad es que estaríamos de acuerdo, pero sí me va a permitir que a lo mejor peca un poco de falta de realismo, es decir, nos parece extremadamente ambiciosa, así de bote pronto, y a lo mejor tendrían que poner un poquitín más los pies en el suelo para ver si es posible todas las acciones que han determinado para esa formación inicial. Y en cuanto al plan estratégico, pues le hablaré un poco posteriormente, porque nos ha quedado alguna pequeña duda.

La verdad es que, de cuanto usted ha dicho y de cuanto he deducido de las intervenciones que me han precedido, yo creo que todos coincidimos prácticamente en lo mismo, en que en algo que se dijo ya en la Cumbre Mundial de Educación en Qatar. Y es que, uno de los problemas de la educación que se sigue sin resolver es, el tema del profesorado y en este caso de la formación del profesorado.

Bien, la verdad es que gran parte de los países que integramos actualmente el mundo civilizado, pues estamos insatisfechos, en mayor o menor medida de la educación que tenemos pues respectivamente cada uno, ¿no? Y que, desde luego, es absolutamente necesario fortalecer la profesión de la enseñanza y reforzar la colaboración, también entre universidades y también empresas, que algo tendrán que decir y algo tendrán que aportar.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bien, la verdad es que sigue sin resolver el Partido Popular estaba en el camino, pero sigue sin resolver todavía uno, el problema de uno de los pilares fundamentales del sistema educativo, que es el pilar del profesorado y de hecho así el señor Briz, sale de paso de dudas.

Ha sido el Gobierno del Partido Popular de este país el que ha fichado a ese gran filósofo, pedagogo y ensayista que es José Antonio Marina. Él ha hecho ya un diagnóstico y ha llegado a la conclusión de que, el profesorado en este momento está desprestigiado. Continúan aislados en las aulas, han perdido en muchos casos la pasión por su trabajo y se echan en falta, por supuesto, una buena selección del profesorado, la formación y desde luego, el liderazgo. El liderazgo, sobre todo, lo que tiene que ver con equipos directivos.

Bien, la verdad es que de la selección sí que se ha dicho algo aquí, pero sí que es cierto que los mejores sistemas educativos de la Europa más desarrollada coinciden con aquellos países en los que la selección es estricta con el profesorado, es decir, seleccionan a los futuros profesores entre los estudiantes más brillantes con *numerus clausus*, o no con *numerus clausus*, pero bueno, ese hecho está allí y creo que no lo podemos perder de vista.

En cuanto, también José Antonio Marina ha hablado de incentivos, ha hablado del aislamiento, que todavía hay secretismo en las aulas y que tal vez, se deberían compartir esas experiencias, porque todos podemos aprender de todos y se lo estoy diciendo como docente que soy, ¿vale? Y habla también, del liderazgo de los equipos directivos en los que el gobierno de Aragón anterior dio un paso muy importante, empezando por dar esa autonomía de los centros que ya daba la LONCE.

Y fundamentalmente, porque siempre partió de la base de que eran los equipos directivos, los que tenían que tener una formación estricta y aparte, que los directores deberían figurar entre aquellas personas destacadas por su mérito y por su capacidad.

Bien. En cuanto a la formación del profesorado, pues yo tengo algunas preguntas en principio, porque al parecer no, no ha despreciado el trabajo anterior, anteriormente hecho, que fue el cambio de los CPR a los CIFE, pero tampoco nos queda muy claro, esa segunda pata del modelo formativo que quieren, cómo se establecen.

No sabemos si quieren volver a los CPR, porque aquí se han hablado bien y mal de los CPR, pero no podemos olvidar que al final eran lo que eran. Eran lo que eran y no voy a insistir en ello, porque creo que todos sabemos lo que eran. ¿Vale? Luego...

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Vaya terminando.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Terminando.

Yo le voy a hacer una pequeña aportación. ¿Tiene previsto, tienen previsto incrementar las horas de dedicación de los coordinadores de centro? Porque a lo mejor con tres horas a la semana, aquello se queda corto y puesto que al parecer, van a poder contar, por todo lo que estamos viendo con un mayor presupuesto, pues a lo mejor convendría incrementar ese número, número de horas.

También le quiero preguntar por si han contemplado la formación de profesorado que se hacía a distancia y a través de los sindicatos.

Y, para terminar, sí que quiero decir que, la verdad, es que aquí se ha hablado del tremendo recorte del Gobierno anterior. Bueno, el Gobierno anterior, con el presupuesto que tenía, hizo lo que pudo, hizo lo que pudo. Pero, les voy a decir una cosa, en formación de profesorado no escatimó ni un euro. Y si nos ponemos a sumar los asesores de CIFE, los asesores de UFI, las tres horas que de centro que tenían los COFO- es decir, los coordinadores de formación- pues, en principio, no nos salen las cuentas de esos tremendos recortes.

Entonces, pues bueno, yo sí que le pediría esa explicación de esa segunda pata de la estructura formativa y que me respondiera alguna de esas preguntas.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Señor Guajardo, cuando quiera.

*El señor director general de Personal y Formación del Profesorado (GUAJARDO CUERVO):* Bien, bueno yo considero en mi primera intervención un poco difícil de aglutinar. Primero porque yo creo que se repite en muchas cuestiones de cada uno de los partidos. Entonces, voy a dar una visión un poco global y luego, después, voy mirando cada uno si me queda algo, porque si no sería repetitivo.

Bien, es mi primera comparecencia y, efectivamente, estamos hablando aquí de un plan de actuación.

Ese plan de actuación, lógicamente, es a través de un equipo docente, un equipo de formación y también con reuniones continuas mi talante siempre es, incluso a nivel

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sindical y a nivel de formación, reuniones continuas con los directores de los CIFE, con los asesores, etcétera.

Estamos todos en el mismo barco, y si el barco funciona seguimos y si no se modifica este modelo. Cuidado.

Por lo tanto, la función de esta dirección general es evaluar.

¿Y en qué sentido evaluar?

Les he trasladado la situación cómo está en estos momentos, el modelo de formación en Aragón.

Se ha trasladado desde el Decreto 2013 la formación en los centros- yo he sido, efectivamente, lo decía la señora Pérez, coordinador de formación- se ha trasladado a los centros y los centros se dejan en manos del coordinador de formación.

Ese coordinador de formación, de alguna forma- si es eficiente- funciona el centro, como alguno de ustedes ha dicho.

Si no es eficiente, ¿quién le controla?, ¿el equipo directivo?, ¿el equipo directivo que lo pone?

Cuidado. Nosotros hemos dicho que va a haber un cambio ahí. Por lo tanto, señora Ferrando, ahí hay un cambio desde el propio centro.

Es decir, lo que tratamos es un análisis DAFO, puntos fuertes y puntos débiles.

En cuatro meses, como bien dice la señora Herrero, no se puede cambiar, no podemos cambiar. Hay planes de formación que vienen de atrás, hay programas educativos que se han marcado en mayo. ¡Bueno, estamos evaluando!

Pero detectamos rápidamente porque conocemos desde dentro cómo ha funcionado esto, y desde arriba.

Yo he sido coordinador también del máster de profesorado y he estado en la comisión de calidad del máster.

Por lo tanto, conociendo la formación de abajo y de arriba, entre todos trataremos de mejorar esto. Entre todos, porque la formación es vital y la calidad del profesorado- que soy también de Personal- también es vital.

Y como director general de Personal y de Formación, si hay mejor calidad docente, conlleva una mejor formación, y eso es muy importante.

Analizando esto, ¿qué observamos?

Observamos que las UFI no funcionan. Tenemos reclamaciones de CRA de la montaña, o tenemos reclamaciones de determinadas zonas rurales, que terminan a las



*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cinco de la tarde y no pueden ir a una reunión. Eso es muy importante. No solo la formación on line.

La reunión, como han dicho algunos de ustedes, colaborativa, cooperativa, no continua sino excepcionalmente se necesita.

Mire, en general, para analizar un poco el sistema, ¿hay puntos fuertes? ¡Claro que sí!

¿Cuáles son los puntos fuertes? La señora Sanz creo que lo ha dicho.

Hay puntos fuertes muy importantes con el modelo actual. Es decir, los grupos de trabajo y lo que serían los seminarios funcionan. Sí, funcionan con este modelo.

¿Qué es lo que no funciona? Lo que supone coste. Los cursos de formación.

¿Por qué? Dos de tecnología en un centro, tres en otro, cuatro en otro.

Yo era lo que demandaba continuamente en las reuniones de coordinadores de formación. Si no hay, desde la Administración, una formación institucional en tiempo y forma, esto decae por sí mismo y cambiamos el modelo.

Entonces, hay puntos fuertes que se ha revitalizado la formación en los centros, ¡cuidado!, no mejorando las horas del COFO. ¡Denle un departamento!, que desde el 2013 se tenía que haber hecho.

Y añadido más. Efectivamente hay un decreto, y ¿por qué hablo de plan marco? ¡Hombre!, desde junio de 2013, estamos en noviembre de 2015 y todavía no hay un plan marco de formación.

¿Entendemos esto que se debe hacer así, de esta forma? Por supuesto. Y no hay un plan anual tampoco 2014-2015.

¿Qué es lo que proponemos? Un plan marco donde van a participar todas las personas que conocen la formación. A partir de ahí, un plan anual y vamos a adelantar, como debe ser. La detección de necesidades, señorías, no puede ser en septiembre, tiene que ser en mayo. ¡En mayo, detección de necesidades!

Y una vez que se detectan necesidades vamos al plan de formación en junio. Y en septiembre, con el plan de formación de los centros, con los CIFE y la formación institucional, vayamos todos adelante.

Esto, ¿se necesitan unos recursos? Por supuesto. Yo soy director general de Personal y Formación y, lógicamente, mi preocupación es los presupuestos de esta comunidad autónoma,

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Es un derecho, efectivamente. Es un derecho la formación, lo mismo que las condiciones laborales del profesorado y, por eso, ya hemos establecido un acuerdo de plantillas después de quince años, para establecer la mejora docente.

Reducción en una hora lectiva, ¡cuidado!, pero que esa hora lectiva no es en horas totales, que le lleva a ampliar sus programas educativos y estar más dedicado a la formación, porque los profesores, al menos en secundaria, están agobiados y no les da tiempo de formación.

Eso es un poco el tema, que hay que motivar al docente y motivando al docente conseguiremos una buena formación.

Respecto a la formación inicial, por supuesto. La incorporación de componentes de ruralidad, que eso, lógicamente, la universidad tiene que decir.

El máster, por supuesto.

Por eso yo les estoy diciendo que el tutor de los centros tiene que participar en los órganos de decisión, donde se valora la calidad. Y eso es la comisión de calidad del máster.

Y tiene que estar en contacto con el decano de la facultad o con los decanos de las facultades, o con los vicerrectores encargados de las prácticas. Ahí está el quid de la cuestión.

Y, sobre todo, la novedad de utilizar unos itinerarios o mochilas formativas. No es lo mismo una formación para el profesor novel que para el profesor veterano. Y hay que ver el centro, etcétera, etcétera, donde se ubica.

Respecto a algunas aportaciones o algo que me han comentado, ¡hombre!, lógicamente, señor Briz, efectivamente, Marina- yo también lo conozco personalmente- incluso en el tema de emprendimiento difiero. Es decir, que hay muchas cuestiones que yo no coincido.

Desde luego, mejoremos las condiciones laborales de los docentes y, a partir de ahí, valoremos otras cuestiones. Pero primero las condiciones laborales de los docentes.

El plan marco, ya un poco ya he comentado. Es decir, unas líneas de actuación y también puedo decir cómo se puede concretar, y lo digo para otros.

Yo creo que para el primer trimestre o segundo trimestre, vamos a establecer tres centros piloto, uno en cada provincial

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hemos analizado el mapa rural o las zonas rurales de distancia que hay de los UFI a los CIFE, uniendo UFI o manteniendo UFI estableciendo centros piloto y sobre todo evaluar la formación hacia dónde vamos.

Si carece en las zonas rurales, vamos a potenciarlo en las zonas rurales. Y los coordinadores de formación, la independencia que les he dicho de los equipos directivos.

Señora Gaspar, pues también lo mismo. Bueno, educación de los mejores, que ya se ha repetido. Pues bueno, es que es difícil, ¿no?, es decir, ¿qué es mejor?

Incluso ahora, en estos momentos, hay un grupo de trabajo sobre interinidad, que es que dentro, incluso, de los sindicatos hay diferentes versiones. Es decir, ¿qué es ser mejor?, ¿en notas, en experiencia, en adaptarte al alumno?

Yo he sido docente y he dado didáctica de economía muchos años. Detectas rápidamente quien es un buen docente. Y, a lo mejor, un buen docente no es el que tiene muy buena nota en la universidad. Puede que sí, puede que no. No podemos generalizar en estos aspectos.

Y es muy importante, por eso les he dicho la práctica docente. No solo el aprendizaje del alumno, mejorar la práctica docente que no se ha hecho hasta ahora. Carecemos de formación en práctica docente.

Bien, la gestión de los CIFE. Tenemos un CIFE ya que está utilizando una gestión de calidad externa. Vamos a combinar cómo le ha funcionado la calidad externa y la calidad interna.

Pero no se preocupe, señora Gaspar, que funcionara el modelo si los CIFE funcionan, si los asesores funcionan, si los asesores van a los centros, si los asesores llevan una salida, un seguimiento de los coordinadores de formación.

No puedes dejar al coordinador de formación que plantee un curso. ¡No, no!, ¡Usted ayúdele a ese coordinador de formación qué planes y qué guías de cursos tenemos para el próximo año! Al menos a nivel institucional. Bien, yo creo que en el orden más o menos, señora Herrero, pues efectivamente, la política de la gestión en formación, pues bueno, ha carecido y cuarenta, 60%.

Lo que tratamos es, con el presupuesto es incrementar la formación, ¿cómo lo haremos? Es una ventaja de, que yo les estoy trasladando de reorganizar el sistema y si hay que poner algún asesor se pondrá, si es necesario, pero no vayamos a decir cuatro

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

asesores, cinco asesores. Estamos evaluando, y les he dicho que en cada, vamos a hacer en cada provincia lo que sería un centro piloto, de nuevo CIFE.

Bien, en cuanto a escuchar a los docentes, por supuesto, es fundamental escuchar a los docentes e incluso detectar necesidades. Hay que saber cómo se detectan esas necesidades, no siempre el mismo procedimiento. El trabajo colaborativo, el trabajo cooperativo es fundamental para la formación. Tenemos que potenciarlo, porque sin ese trabajo colaborativo, no podemos saber hacia dónde vamos.

*La señora presidenta: (NASARRE OLIVA):* Vaya terminando.

*El señor director general de Personal y Formación del Profesorado (GUAJARDO CUERVO):* Sí.

Y señora Sanz, yo creo que ha repetido lo de cursos y efectivamente, ha carecido este modelo anterior de unos cursos adecuados, decaían continuamente y usted lo sabe. Año tras año no salían cursos porque había dos de una especialidad, dos de otra en otro centro y ni siquiera los asesores coordinaban y relacionaban esas especialidades.

Entonces, así como los grupos y seminarios... Este año, además, fíjense, los grupos han descendido, los seminarios han aumentado, pero siguen bajando los cursos y eso es una cuestión a preocupar.

Señora Peris, efectivamente, en la formación inicial, la ruralidad se lo trasladaremos a las facultades correspondientes, es fundamental y no solo eso, sino más cuestiones del máster profesorado, la incorporación además de los tutores o de los docentes en la formación específica.

Y yo creo, agradecer también a todos, incluido también para el final el plan marco, se lo vuelvo a repetir, señora Ferrando, yo qué más quisiera encontrarme ya con un plan marco de formación en el 2014, estamos finales de 2015 y no lo tenemos. Ese modelo, lo estamos evaluando, plan marco, plan aragonés de formación, detectar pronto, mayo, después es un poco lo que he dicho, ¿no?

Y en principio, los departamentos que tampoco se han creado que aparecen en el 2013 los vamos a crear, Departamento de Innovación que participe igual que otros departamentos didácticos. Lo mismo que el Departamento de Extraescolares, el Departamento de Innovación y Formación. Eso no lo digo yo, lo tenían que haber realizado ustedes hace dos años.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bueno, nada más y muchas gracias por su amabilidad y encantado de volver aquí a escucharles y a responder a sus preguntas. Gracias.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Muchas gracias, señor Guajardo. Suspendemos la sesión dos minutos.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Vamos tomando asiento.

Vale, seguimos con el siguiente punto del orden del día, comparecencia del director general de Deporte, a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al objeto de informar sobre la política general de la dirección general para esta legislatura.

Tiene la palabra Grupo Parlamentario Podemos, señor Gamarra.

*El señor diputado GAMARRA EZQUERRA:* Gracias señora presidente. Bienvenido señor director general, señor Soriano, bienvenido y enhorabuena por su nombramiento.

Voy a plantearle una serie de cuestiones, de preocupaciones, que evidentemente no se han producido en esta legislatura que acaba de empezar, pero sí que colean ya durante bastante tiempo en el departamento.

Y uno de los temas que más nos preocupa a Podemos Aragón es el tema de las federaciones deportivas. Las federaciones se crean y se autorizan por la Administración pública, sin embargo son entidades privadas, exentas de IVA, pero con competencias públicas delegadas que sin embargo no tienen las obligaciones de las entidades públicas, no hay rendimiento de cuentas ni transparencia económica, ni de gestión.

Son en teoría entidades sin ánimo de lucro pero en la práctica son entidades sinónimo de lucro en su gran mayoría.

Pueden contratar a quien quieran, pueden poner los sueldos que quieran y, voy a ser claro, algunas federaciones son mafias puras, pasa a nivel estatal, ha pasado a nivel internacional y está pasando a nivel autonómico.

El ejemplo del escándalo de la FIFA es un ejemplo mayúsculo, pero hay pequeños escándalos que suceden en muchas de las federaciones.

Fíjense que el Partido Popular a nivel estatal ha intentado meter mano con la Federación Española de Fútbol y ha venido el señor Ángel María Villar y ha dicho: “¡ojo!, no me toquéis que aquí empiezo yo a montaros un pitote que para qué”, treinta y

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

siete años lleva el señor Ángel María Villar y aquí en Aragón hay personas que llevan también muchísimos años.

Algunas federaciones, como decía, son mafias puras donde el clientelismo es la práctica habitual y los presidentes se perpetúan eternamente.

Puede haber sueldos astronómicos para puestos poco especializados y no es raro ver a hermanos, primos, sobrinos, familiares, contratados en muchas federaciones.

Algunas federaciones cuentan con muy pocos federados, manejan subvenciones y entre un puñado de personas hacen caja con competiciones, cursos. El dinero que sacan lo reparten en sueldos o a saber en qué.

Hay algunas federaciones, se supone, que algunas federaciones cuentan con menos de treinta licencias —digo que se supone porque no hay ningún tipo de fiscalización en este sentido— y solamente con eso manejan ese tipo de subvenciones y ya tienen un espacio en la casa de las federaciones con todos los gastos pagados.

Le pregunto señor director general, ¿va usted a pedir auditorías financieras y de gestión a las federaciones deportivas tal y como se recoge en la Ley del Deporte? ¿Va usted a pedir a las federaciones que les faciliten el número de licencias respecto al número de federados?

Y es que en Aragón hay más de cincuenta federaciones deportivas aragonesas, muchísimas en una autonomía de nuestro tamaño poblacional, comparándolo con otras comunidades autónomas.

Hay algunas muy parecidas, como la de colombofilia y colombocultura, no sé muy bien cómo se concedieron estas federaciones pero se concedieron. Unas llevan mensajes, otras buscan a la paloma, pero son dos federaciones distintas. Así es. Tú tienes esta federación, tú tienes la potestad de dar el título de técnico deportivo para esta federación, tú tienes esa potestad, tú das los cursos, tú recibes el dinero.

Cosa parecida también pasa como la de salvamento y socorrismo y actividades subacuáticas.

Las federaciones están dirigidas por el presidente y la asamblea. El presidente nombra a la asamblea y viceversa, no hay obligación de facilitar el censo y no hay control sobre el mismo en los procesos de elección de presidentes.

Se da en ocasiones un clientelismo puro y, señor director general, hay dinero de por medio.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El año que viene, año olímpico, es año de elecciones en las federaciones, ¿tiene prevista alguna actuación para garantizar la limpieza de estas elecciones y para que sospechosamente no aumente el censo de las mismas en su víspera?

Porque la manipulación de estos procesos es una queja continua y hay procesos judicializados en algunas federaciones.

Y es que la ley del deporte es obsoleta, confiere a las federaciones deportivas muchos privilegios y pocas obligaciones, sin apenas control.

La consejera de Educación Mayte Pérez anunció en esta misma comisión que durante esta legislatura se pensaba hacer una nueva Ley del Deporte en Aragón, me gustaría saber, señor director general, cuáles van a ser las líneas generales de esta nueva ley. Es una pregunta que me gustaría que pudiera responder.

Con el anterior director general, señor Félix Brocate, se intentó sacar adelante una nueva Ley del Deporte que finalmente no fructificó.

Esta ley tenía cosas positivas, ponía un límite, en el borrador, de dos legislaturas para los presidentes de la federación o un mayor control para las federaciones.

Sin embargo la presión de algunas federaciones poderosas y la falta de valentía de la señora Dolores Serrat hizo que este proyecto no saliera adelante, bastantes problemas tenía la señora consejera como para meterse en este fregado.

Porque algunas federaciones tienen mucho poder, pueden plantar un órdago a la Administración, chantajearle, generarle problemas, parones de ligas y competición, con el consiguiente malestar y a esto habrá que enfrentarse si se quiere hacer algo.

Por ello se necesita una nueva Ley del Deporte que posicione al Gobierno de Aragón por encima de las federaciones deportivas, con un control económico y de gestión de las mismas.

Si la ley iba en esta dirección, señor director general, contará con nuestro apoyo. Si la ley no va en esta dirección tenga claro que Podemos no la va a apoyar, se lo digo con seguridad.

Por eso le pregunto, ¿va a ser un director general valiente y va a solucionar esta situación o no va a querer problemas y va a dejar a las federaciones con este estatus privilegiado?

Estatus que, como digo, favorece el clientelismo, el amiguismo, el ánimo de lucro y los beneficios para unos cuantos.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Sea valiente, señor director general, marque un punto de inflexión y plante cara a alguna federación poderosa que se ha convertido en un auténtico lobby de poder.

Por otro lado, tengo que decir que respecto a las subvenciones a las federaciones con el anterior director general que antes he nombrado, señor Félix Brocate, se avanzó y hay que reconocérselo al señor Brocate y al Partido Popular por el acierto en su nombramiento, aunque es una pena que, como he dicho, no le apoyaran a la hora de sacar una nueva Ley del Deporte.

El señor Brocate en este sentido lo hizo razonablemente bien, se controlaron las subvenciones que se dieron en función de proyectos deportivos, que antes se daba dinero de forma difusa, con gastos que no eran propios de la actividad subvencionada.

Le pregunto también, ¿va a seguir esto siendo así o se va a volver al descontrol que había anteriormente? Espero que no sea así.

Otro de los temas que más nos preocupa en Podemos Aragón son los juegos deportivos en edad escolar, son competencias exclusivas del Gobierno de Aragón en teoría pero no en la práctica.

Desde nuestro punto de vista debe haber una escrupulosa visión educativa de los mismos, debiendo hacer unos reglamentos adaptados con carácter pedagógico y no puramente competitivos, como una copia de los reglamentos de los adultos.

Hace poco nos enteramos por la prensa del retraso del pago a las federaciones por las competiciones de los juegos deportivos escolares, ¿está solucionado este asunto, lo van a solucionar?

Y es que aunque lo solucionen temporalmente esto va a ser un problema eterno, un problema que va a suceder todos los años mientras se pague con retraso y en forma de subvención.

Los juegos escolares son la única actividad propia del Gobierno de Aragón en materia deportiva y no deberían funcionar mediante subvenciones sino financiarse como gasto propio en el capítulo II. Ese es nuestro posicionamiento, para pagar periódicamente a las federaciones los gastos que le suponga.

Y es que ahora, con estos pagos con retraso, con estas subvenciones dadas con muchos meses de retraso, las federaciones piden dinero por adelantado a los niños y en vez de pagar cinco o diez, que es lo que vale la licencia escolar, los niños terminan adelantando un dinero en muchos casos que nunca se les devuelve.



*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

También en los juegos escolares debe haber más control en las federaciones puesto que en algunas ocasiones hacen trampa, en muchos casos realizan competiciones con sus normativas y licencias propias, sin dar cuenta al departamento.

Y una cosa importante, y voy a hablar de la Federación Aragonesa de Fútbol y de una cuestión muy concreta. La Federación Aragonesa de Fútbol incumple normativas de juegos escolares porque retiene a jugadores menores. Esto solo pasa en esta federación y solo pasa en Aragón. Se retiene a niños muy pequeños y no se les permite cambiar de club o de equipo si no se les paga un dinero. Esto es realmente vergonzoso, es un asunto donde también se manifestó el Justicia de Aragón y que la Federación Aragonesa de Fútbol de momento no ha hecho ningún caso. Le insto y le pregunto si van a hacer ustedes algo o van a seguir permitiendo esta situación.

Federación que por cierto, la federación de fútbol, se sigue negando a poner en su web el logotipo los juegos deportivos escolares a que está obligado, no reconociendo que esas competiciones son subvencionadas y forman parte de los juegos escolares.

Y no es la única federación.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Vaya terminando.

*El señor diputado GAMARRA EZQUERRA:* Simplemente voy a comentarle alguna cosa más.

Me gustaría que nos hablara- ya en el turno de réplica le comentare alguna cosa más- me gustaría que nos hablara de las políticas activas de promoción del deporte, deporte saludable, que piensan hacer. Cuál va a ser la política del departamento en este sentido.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Gracias.

Tiene la palabra el director general de Deporte, señor Soriano.

*El director general de Deporte (SORIANO LACAMBRA):* Gracias, presidenta.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Comparezco ante esta Comisión de Educación, Cultura y Deporte, de las Cortes de Aragón, precisamente con la intención de aplicar uno de los principios que van a

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

regir las actuaciones relativas a la política general en materia de deporte, que se va a llevar a cabo por esta dirección general a lo largo de esta legislatura.

Me estoy refiriendo, por supuesto, señorías, al principio de transparencia.

Desde la Dirección General de Deporte existe una creencia firme en la importancia y la necesidad de transmitir, con claridad y sin barreras, nuestros programas, nuestras políticas públicas, nuestras decisiones y nuestras actuaciones.

No solo la transparencia va a regir la gestión a desarrollar desde la Dirección General del Deporte, sino que también la cooperación y la participación serán otros dos ejes fundamentales de nuestro trabajo.

La cooperación institucional, que irá dirigida a unir esfuerzos en aras de una mayor eficacia y aprovechamiento de todo tipo de recursos: materiales, humanos, financieros e intelectuales.

Y que va a encaminarse a la apertura de vías de colaboración entre administraciones públicas, federaciones deportivas, clubes y diferentes entidades pertenecientes al sector privado que, de una u otra manera, desarrollan su actividad en el ámbito del deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La participación de todos los sectores vinculados al deporte en la elaboración, ejecución y seguimiento de los programas auspiciados desde la dirección general, se va a concretar desde la apertura de diferentes vías participativas para la toma de decisiones adecuadas en el ámbito estratégico.

En primer lugar, mediante un impulso decidido al Consejo Aragonés del Deporte, de manera que deje de ser un mero instrumento ornamental y que llegue a convertirse en un verdadero órgano de consulta, participación y representación de todos los estamentos que tienen incidencia en la vida deportiva aragonesa, incrementando su protagonismo, aumentando su actividad y otorgándole el espacio que le corresponde a la hora de tomar decisiones sustanciales, cuando se trate del establecimiento y adopción de políticas públicas deportivas.

Un segundo instrumento de participación va a dirigirse al relanzamiento de la mesa del deporte escolar, observatorio creado en el año 2010, en el seno del Consejo Aragonés del Deporte, ya citado, y que ha tenido una vida endeble y testimonial.

El estímulo de este observatorio se va a dirigir a una revisión profunda de lo que vamos a denominar deporte formativo, algo que va mucho más allá del concepto de

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

deporte escolar y que se encamina a la búsqueda de nuevas herramientas y nuevos campos de actuación.

Dos procesos participativos reglados, desarrollados en colaboración con la Dirección General de Participación Ciudadana, se van a llevar a cabo, en esta legislatura, auspiciados desde la Dirección General de Deporte.

Por un lado, en el plazo de los próximos cinco meses, se va a proceder a la elaboración de un plan estratégico del deporte en Aragón, por primera vez en la historia de la comunidad autónoma.

Su elaboración, liderada desde la Dirección General de Deporte, va a incluirse en un proceso en el que van a tener voz y peso específico todos los sectores que representen a quienes, de una u otra manera, forman parte del fenómeno deportivo en Aragón.

El resultado final será un instrumento de planificación, fruto del esfuerzo de todos ellos, y marcará el recorrido a seguir en materia de deporte.

Sera un documento de todos y para todos.

El mismo planteamiento participativo se va a seguir para alcanzar el ambicioso objetivo del cambio marco normativo del deporte en Aragón.

Durante el año 2016, se va a elaborar un proyecto de ley de la actividad física y el deporte en Aragón, fruto de un largo proceso abierto, reflexivo y verdaderamente participativo.

Proceso que, nuevamente liderado por la Dirección General de Deporte, se va a abrir a la ciudadanía mediante la incorporación al mismo de representantes de todos los sectores de la sociedad, vinculados a la práctica del deporte en Aragón.

El cambio normativo continuara durante los dieciocho meses posteriores a la aprobación, por parte de las Cortes de Aragón, de la citada ley, mediante la elaboración de las correspondientes normas reglamentarias que concluyan una modificación, completa y realmente eficaz, del marco normativo del deporte y que adecue las normas a la nueva realidad del deporte y de la actividad física en nuestro territorio.

Realidad que ha cambiado notablemente al amparo de los vertiginosos cambios que el mundo moderno propicia en la sociedad y, más aun, en un ámbito tan susceptible de evolución y de cambio como es el deporte.

La verdadera importancia que se da en este programa a la participación, radica en nuestra propuesta de ubicar al ciudadano en el centro del proyecto, resaltando su

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

importancia como protagonista de la actividad física y deportiva, y recuperando el deporte como un derecho de la ciudadanía.

Por ello, y reforzando el principio de cooperación institucional- que ya he citado con anterioridad- se va a impulsar una revitalización de las relaciones con los municipios y las entidades locales, al entender que éstas son las administraciones publicas más cercanas al ciudadano.

De esta manera, se va a crear una oficina de apoyo al municipio en el seno del Servicio de Innovación y de Cooperación Deportiva, cuyo objetivo va a ser abrir una línea de cooperación técnica entre la Dirección General de Deporte y los municipios y entidades locales aragonesas, de manera que se aprovechen los diferentes esfuerzos e iniciativas, y que ira dirigida, sobre todo, a la mejora de los programas, a la mejora de la calidad de las infraestructuras y de los servicios y a la promoción del deporte y la actividad física, entre todos los sectores de la población.

Teniendo en cuenta que el deporte es un fenómeno social y que el ciudadano que practica deporte se asocia, generalmente, para conseguir este objetivo, se procederá a regenerar las relaciones con las asociaciones vinculadas a la promoción del deporte y de la práctica de la actividad física, principalmente los clubes y las federaciones deportivas, impulsando actuaciones dirigidas a su estímulo, por entender que el asociacionismo el elemento vertebrador de la práctica deportiva, que los deportistas deben agruparse para conseguir sus fines y que estas asociaciones son el instrumento para su desarrollo desde la participación, entendida en este caso como un movimiento incardinado de abajo hacia arriba.

Impulso que se concretara en la creación de una oficina de atención federativa, que aportara un apoyo técnico, administrativo y de gestión a estas entidades.

Finalmente, para dar soporte al protagonista del deporte, se va a poner en funcionamiento la ventanilla del deportista, dirigida a prestar el servicio adecuado a los practicantes de actividad física y deporte, en lo que se refiere a los requerimientos de información adecuada, ágil, precisa y valida, en todos aquellos aspectos relativos a las instituciones, instalaciones, normativa, programas, convocatorias y entidades deportivas que, creemos, pueden resultar de verdadero interés para la ciudadanía en su relación con el deporte.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Precisamente, señorías, en cuanto a la ciudadanía, no nos olvidamos de aspectos esencialmente relevantes y que van a ser tratado con convicción y desde un enfoque transversal.

Me refiero, en primer lugar, a la permanentemente pendiente cuestión de deporte y género, detectada una alarmante desigualdad entre la práctica deportiva masculina y femenina. Desigualdad que se observa, aun en mayor grado, en los puestos de gestión deportiva y en aquellos que implican el ejercicio de labores técnicas.

Resulta necesaria una decidida actuación en este sentido, integrando a Aragón en los programas supra territoriales, que ya existen, y creando propuestas y generando actuaciones desde la propia Dirección General de Deporte.

Algo que se va a repetir en el ámbito de la práctica deportiva y la adolescencia, y que se va a concretar en un programa piloto experimental de promoción de la actividad físico-deportiva en los centros aragoneses de educación secundaria.

También, desde la perspectiva del deporte y la actividad física como fuente de bienestar y salud y, entendiendo los beneficios que su práctica reporta para la ciudadanía, se van a estimular los programas relativos al deporte y a su vinculación con la salud y con el bienestar social, a través de la cooperación con los Departamentos de Sanidad y de Ciudadanía y Derechos Sociales, mediante la ejecución de programas específicos.

Y, por último, se va a conceder una especial relevancia, desde todos los programas gestionados por esta Dirección General de Deporte, al deporte como actividad transmisora y formadora de los valores cívicos de la ciudadanía.

No quiero olvidar, señorías, ciertos aspectos de la política general en materia de deporte que se concretan en diferentes actuaciones que, para esta dirección general, van a resultar de especial interés, porque son considerados esenciales para la dinamización de la actividad física y el deporte en Aragón.

Se trata, en primer lugar, de una revisión profunda de los procedimientos para la concesión de subvenciones en materia de deporte.

Una revisión de las bases reguladoras de las líneas de subvención y procurando la agilización y simplificación de los procedimientos y de la resolución de las convocatorias, con la finalidad de que la actividad de fomento llegue a todos los sectores del deporte de una manera eficaz.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La elaboración de un protocolo de calidad y de otro de seguridad para las instalaciones deportivas, con el objetivo de mejorar el servicio que, desde las mismas, se presta a la ciudadanía, y como una medida de apoyo para conseguir una práctica deportiva más agradable y más segura para todos.

La revisión del Plan general de instalaciones en vigor, analizando su grado de cumplimiento, actualizando las necesidades y revisando los compromisos económicos de todas las partes implicadas.

La actualización del censo de instalaciones deportivas, realizando una toma de datos del año 2016, de manera que, realmente, sea un instrumento de planificación y permita prever las verdaderas necesidades de todos los municipios aragoneses y se pueda atender de una manera eficaz y realista y racional la demanda ciudadana, propiciando un mapa de infraestructuras equilibrado, actualizado y suficiente.

En materia de formación se pretende impulsar la escuela aragonesa del deporte como centro de referencia en las enseñanzas y formaciones deportivas de la comunidad autónoma, centralizando toda la actividad formativa en materia de deporte, coordinando la actuación de los centros formativos y vinculando las federaciones deportivas con la misma, de manera que se canalice y se encamine toda la actividad formativa de Aragón en una misma línea, bajo el paraguas de la colaboración, el consenso y el impulso conjunto.

Su actividad va a ampliarse a la formación de directivos, jueces y árbitros, incidiendo además en toda la sociedad aragonesa a través de programas sociales de concienciación.

Por último, se pretende desde la dirección general el impulso de la investigación e innovación en el ámbito del deporte a través de programas de colaboración con las universidades y, por supuesto, con aquellas iniciativas que en este terreno se pongan en funcionamiento desde el sector privado empresarial.

Este es, señorías, a grandes rasgos el esbozo de lo que pretendemos que sean las líneas fundamentales de la política general prevista por esta dirección general de deporte para esta legislatura.

Muchas gracias por su atención.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Muchas gracias señor Soriano. Señor Gamarra, Grupo Podemos.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado GAMARRA EZQUERRA:* Gracias señora presidenta.

Bueno, pues señor Soriano yo le agradezco que nos haya esbozado las líneas generales, que entiendo que las tenga que traer preparadas igual que yo me he tenido que preparar lo mío, pero ahora que ya cada uno hemos dicho lo nuestro le agradecería, de verdad, que respondiera. Le voy a recordar algunas preguntas de las que le he hecho que son muy importantes para nosotros y también le voy a hacer alguna más.

Le recuerdo, ¿va a usted a pedir auditorías financieras y de gestión a las federaciones deportivas, tal como se recoge en la Ley del Deporte? ¿Va usted a pedir a las federaciones que les faciliten el número de licencias de federados? ¿Tiene prevista alguna actuación para garantizar la limpieza de las siguientes elecciones de las federaciones? ¿Cuáles van a ser las líneas generales de la nueva ley que quieren implantar?

Y ahora otra cuestión. Me alegro, es una cosa de las que no he podido preguntarle antes por el tiempo, que era potenciar la escuela aragonesa de deporte en cuanto a la formación.

En cualquier caso, antes de entrar con ello, sí que me gustaría poner en duda, discutir una de las primeras medidas que se han tomado desde su departamento que es que se haya eliminado el título de educador polideportivo, eso sí que lo han hecho los responsables actuales.

El título de educador polideportivo, para que el que no lo conozca, es un título básico, con fundamentos de calentamiento, primeros auxilios, actividades físicas, que venía muy bien especialmente en comarcas donde era difícil encontrar a técnicos titulados y que permitía a algunos padres o personas con buena voluntad tener una titulación mínima para entrenar y acompañar a los equipos y llevar a los niños a competiciones y, en definitiva, sacar adelante el deporte base en este tipo de comarcas. Me gustaría también que nos explicara por qué se ha eliminado esta titulación.

Respecto a los títulos de técnico y entrenador se pueden sacar a través de tres vías: de las federaciones; del sistema educativo público, como módulos de entrenador de fútbol que hay, o de instituciones privadas y aquí sí que hubo una decisión durante la anterior legislatura que fue, desde mi punto de vista, errónea, que es que algunas entidades privadas con ánimo de lucro se les dio la posibilidad, la oficialidad, de impartir títulos oficiales de algunas modalidades deportivas.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

No se sabe muy bien quién dará las clases, no hay un control de faltas de asistencia de los alumnos, los comentarios generales son la baja calidad de las enseñanzas que se dan en este tipo de centros, se cobra un poco menos que en las federaciones deportivas para que se apunte más gente y la cuestión es que al final pagas y con poco más ya tienes el título.

Esto lo que hace es que se esté bajando la formación de técnicos deportivos en Aragón. También quería preguntarle si va a hacer algo respecto a esto, si van a fiscalizar por lo menos estas empresas privadas que dan titulaciones oficiales, si van a eliminar o van a derogar el decreto que así lo validaba.

También me gustaría que me respondiera al tema de la retención de menores en algunos clubes de la Federación Aragonesa de Fútbol, que me parece que es un tema bastante llamativo.

Y vamos, si me respondiera a todas estas preguntas me daría por satisfecho.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Muchas gracias. Señor Soriano.

*El señor director general de Deporte (SORIANO LACAMBRA):* Gracias presidenta.

Bien, en el tema federativo yo creo que huelga decir que vamos a ser escrupulosamente cuidadosos con la legislación, vamos a aplicar la legislación y la normativa tal como está. Las auditorías figuran en esa legislación que está actualmente en vigor, con lo cual está claro que alguna auditoría se tendrá que hacer.

En cuanto al tema electoral, yo creo que el proceso electoral está regulado por una orden, está normativizado, la orden va a salir publicada antes del 20 de diciembre y se va a hacer un seguimiento exhaustivo de ese cumplimiento. Hay una junta electoral en cada federación, hay una junta de garantías electorales administrativa, órgano administrativo, que vela por el cumplimiento de la normativa electoral. Lo que vamos a hacer es que funcionen esos órganos y que se cumpla con la normativa, está claro. Son cosas que me resultan tan obvias que entiendo que el escrupuloso cumplimiento de la normativa es lo que se nos debe exigir, es a lo que nosotros nos vamos a comprometer a hacer.



*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En ese sentido también, como la normativa es muy clara en cuanto a la liberalización de licencias, las licencias de menores de dieciséis años tiene que tener un año de vigencia, pues sí que le puedo adelantar que anteaer se enviaron dos cartas a dos clubes de fútbol instándoles a que dieran la baja a dos jugadores menores de edad y cada vez que se vaya produciendo un hecho de estos lo iremos haciendo. Es la primera vez que se hace esto, es la primera vez que se hace.

En cuanto a la formación del educador polideportivo que usted comenta, usted ha hablado de título, le debo recordar que no es un título, es una actividad formativa alegal, está fuera de toda la legalidad, figura en una orden, no tiene ninguna validez, entonces lo que se ha hecho es derogar esa formación y dar validez a las formaciones legales, a las formaciones que están reguladas conforme a normas superiores.

Estamos hablando de una formación de veinticinco horas, creo que veinticinco horas de formación no son suficientes para entrenar niños.

Estamos hablando de una norma que permitía que un entrenador de fútbol tuviera una licencia con un equipo de natación y un entrenador de tenis de mesa tuviera una licencia con un deportista de hípica. Eso es algo que razonablemente no se puede admitir, no se debe admitir porque era una formación genérica que servía para todo tipo de modalidades deportivas.

Lo que se ha hecho es exigir esa titulación de técnico deportivo y exigirla conforme a las titulaciones que están aprobadas, conforme a normas, decretos, reales decretos o leyes.

En cuanto a la modificación de la Ley del Deporte, pues mire, nosotros somos mucho más ambiciosos que cambiar la Ley del Deporte, nosotros, creo que he comentado con anterioridad lo mejor que he podido, lo que queremos es cambiar el marco normativo completo, no nos conformamos con cambiar la Ley del Deporte, queremos cambiar todo el marco normativo, estamos hablando de unas normas que tienen más de veinte años de vigencia.

El deporte, como una realidad social muy moderna, muy actual y muy dinámica, cambia constantemente, entonces el cambio no se puede referir solamente a esa Ley del Deporte sino a los decretos de desarrollo, reglamentos que regulan a las federaciones deportivas, que es donde realmente es donde hay que hacer una regulación escrupulosa y clara.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Las federaciones deportivas desde que entró en vigor la Ley de transparencia tienen la obligación de adaptarse a la Ley de transparencia y de funcionar conforme a la Ley de transparencia en cuanto al ejercicio de competencias públicas delegadas, competencias que vienen tasadas en la actual Ley del Deporte, o sea, que es que la propia ley, el propio marco legislativo actual está dando las pautas de lo que se puede exigir y no se puede exigir a las federaciones.

Y vuelvo a insistir en lo que he dicho al principio de esta réplica, nosotros vamos a ser escrupulosos con el cumplimiento de la ley y del marco normativo y vamos a generar uno nuevo, esperemos que mejor y, insisto, adaptado a la realidad. Las federaciones del siglo XXI no son las del siglo pasado, no solo ellas, muchas más entidades.

Entonces hay que hacer que se adapte todo esto a la realidad actual.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Gracias.

Grupo Parlamentario Mixto, señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señora presidenta.

Buenos días, de nuevo.

Bienvenido, señor director general de Deporte, señor Soriano. Le doy mi enhorabuena y le deseo que tenga éxito en su desarrollo de su responsabilidad.

Yo creo que usted conoce el terreno en el que se mueve, lógicamente, lleva ya años en esto. Su formación también le define y conoce, sobre todo, el tema de las infraestructuras, que luego querría hablar un poco de ello, también el tema del deporte.

Yo empezaba en el 2011 diciéndole al señor Brocate- porque ya se lo había dicho antes a la señora Serrat- que desde Chunta Aragonesista queríamos y creíamos que el deporte no sería una de las marías de la política del Gobierno.

Y, lamentablemente, con el tiempo- a pesar de que el señor Brocate hizo algunas cosas, otras no pudo y otras, a lo mejor, no lo intento- pues se convirtió en el pariente pobre, la maría que decíamos en nuestra formación de jóvenes, ¿verdad? Esa asignatura que todo el mundo no valoraba.

Bueno, yo creo que el deporte tiene, desde nuestro punto de vista, un elemento básico y esencial en la formación y en el devenir de las personas.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y yo creo que eso es muy importante.

Yo creo que usted ha dicho algunas cosas. Que va a cumplir la ley- es evidente, lógicamente- yo le deseo suerte con las federaciones, lo digo por la experiencia que yo tengo con el señor Brocate. Son entidades con unos usos y costumbres que, seguramente, habrá que ir cambiando- importante- pero todavía existe esa cerrazón que hay.

Usted ha dicho que va a aplicar la ley y tenemos una gran oportunidad con la nueva Ley del deporte, para regular perfectamente esto y nosotros le apoyaremos en ese planteamiento.

Yo creo que usted ha dicho tres palabras que, desde nuestro punto de vista, son esenciales para el deporte y para cualquier cosa. Transparencia- efectivamente-, cooperación y participación.

Yo creo que esto es clave.

No sé si en la época anterior, en la legislatura anterior, esto se hizo de esta manera. Yo creo que, a veces, no, y esto trajo consecuencias, pues, negativas.

Y, por otra parte, que se desarrolle el Consejo Aragonés del Deporte, creo que es un elemento importantísimo, que haya una decisión colegiada de los objetivos y planteamientos que se hagan del deporte en Aragón y, por supuesto, la mesa del deporte escolar también nos parece una buena idea.

Pero, sobre todo, nos parece mejor idea, si cabe- y en eso estamos de acuerdo- quizá hubo una alergia en los años anteriores a planificar. No sé muy bien el por qué, pero en política la planificación es fundamental. El Plan estratégico del deporte en Aragón me parece que es una gran idea. Se lo reconozco. Porque yo creo que ahí veremos hacia dónde queremos ir, con qué recursos, con qué objetivos y será un documento que, lógicamente, todos podamos consensuar.

Y todo eso, unido al anuncio que usted hace, es decir, que se cambie el marco básico normativo del deporte en Aragón.

Es verdad que fue una frustración cuando el señor Brocate anuncio- y la señora Serrat también lo hizo- que iba a traer una nueva ley del deporte- una ley de deporte obsoleta, como bien se ha dicho aquí, y que no recoge los planteamientos de la modernidad- y, sin embargo, se abortó por unas razones u otras, yo no sé si fue por unas presiones o por otras, o porque había intereses contrapuestos, pero, en definitiva, nunca piso estas Cortes de Aragón y me parece que sería muy interesante ese proyecto de ley

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de actividad física y del deporte y toda la normativa que, lógicamente, venga después hacia esto.

También le querría hablar de las relaciones con los ayuntamientos y ese famoso Plan de infraestructuras que usted conoce bien.

Yo creo que ese fue otro de los errores por el ajuste, el recorte. Evidentemente, en el deporte ese es un recorte importantísimo y el Plan de infraestructuras también. Y muchas poblaciones, municipios- en este caso ayuntamientos, concretamente- tenían inversiones hechas. Hubo que reclamar, replantear, lanzar en el tiempo los planes y a mí me parece que sería interesante que esto se revisase y se hiciese un buen planteamiento de las necesidades y de las inversiones posibles en Aragón en los próximos cuatro años, si no es más tiempo, si cabe.

Y es bueno, pues, que haya una relación con los ayuntamientos en ese sentido, al igual que con otras, lógicamente, instituciones.

Y también me parece importante que el deporte escolar también se intente, pues, regular de la forma más eficaz posible.

Yo le haría una pregunta, que quizá usted no ha planteado y a mí me parece que puede ser interesante. ¿Sobre el deporte de elite, va a haber algún tipo de actuación, o de previsión, o de planteamiento? Porque siempre se ha tenido este tema como un tema tabú. Sin embargo, sí que hizo una cosa el anterior Gobierno. Dijo, bueno, sí que vamos a dar determinadas ayudas al deporte de elite pero a cambio de unas contraprestaciones. Yo no sé en el sentido que van a hacer ustedes al respecto.

Y también querría hablarles de algunas infraestructuras, que me gustaría saber qué van a hacer en el centro aragonés del deporte.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Vaya terminando.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Sí, termino señora presidenta.

El parque deportivo Ebro, ¿en qué situación está?, por interés, solamente, y curiosidad.

Y, por supuesto, yo lo que creo que es hay temas, por supuesto, pendientes. El deporte de género, muy importante, y la contribución del deporte, por supuesto, a la salud y al bienestar- como usted también ha dicho- es fundamental.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y, ya termino simplemente diciendo que, bueno pues, esperamos que trate de mejorar la transparencia y la eficacia en el deporte aragonés y que, seguramente, el tema de las subvenciones es otro de los temas interesantes que sería- como usted bien ha dicho- revisar y ve qué se hace y cómo se reparte el dinero del deporte en Aragón.

Habría bastantes temas pendientes. En general, su discurso nos parece razonable, nos parece posible. Vamos a apoyar esto y, evidentemente, esperemos que se pueda cumplir.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Gracias.

Ciudadanos. Señora Gaspar.

*La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ:* Buenos días, señor Soriano. Bienvenido y enhorabuena por el nombramiento.

Se pide su comparecencia para hablar de la política general que va a llevar su dirección y nosotros le vamos a contar, un poco, como vemos el deporte y vamos a llevar a cabo una serie de preguntas.

Para nosotros, el deporte es una inversión. Pero no solo es una inversión en educación, es una inversión en sanidad también, en políticas sociales, porque cuando llevamos tanto tiempo hablando de crisis- y nos hemos hecho referencia, siempre, a la crisis económica- entendemos que no solo hay una crisis económica sino, también, una crisis institucional y de valores. Y que, el fomento de la práctica del deporte en el ámbito escolar, sobre todo en las edades infantiles y juveniles, debe ser un eje vertebrador, debe ser una correa de transmisión de una serie de valores como la sociedad, el esfuerzo, el sacrificio, el trabajo en equipo- entre muchos otros- y debe ser un elemento que permita la creación y estabilización de hábitos de vida sana en nuestros niños y en nuestros jóvenes y que esos hábitos de vida sana se fijen para que en la edad adulta los sigan manteniendo.

Sabemos de las dificultades presupuestarias del Gobierno de Aragón y en estos momentos uno de los puntos básicos de su dirección general- imagino que no solo nuestra, por curiosidad, sino también suya- es conocer qué cuantías se van a poder destinar al área de deporte.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Área que, desde Ciudadanos, entendemos que debe ser transversal. Que no solo se debe centrar en la educación o en el deporte, sino que afecta, como bien le he dicho, a sanidad, a la juventud, a la infancia, a la tercera edad, a la mujer y, por lo tanto, debe ser un elemento integrador de la sociedad, para que aprendamos a convivir, y que permita, también, la vertebración de las acciones en el ámbito social.

Por ello, cuando hablaba de la ventanilla del deportista, mi pregunta es, ¿es una ventanilla que va a depender de la Dirección General de Deporte y solo se va a centrar en la Dirección General de Deporte, o pretende tener un espíritu transversal y que el deportista entre en esa ventanilla y se le ayude a llevar a cabo todos los tramites que tenga que hacer con la Administración, sea Administración municipal, estatal, autonómica, sea la Dirección General de Tributos o la de deporte o la de sanidad, la que le corresponda?

Bien, tenemos una serie de dudas que nos gustaría que nos aclarara.

¿Qué va a pasar con los convenios de colaboración con las federaciones, clubes de elite, deportistas y entrenadores?

Somos conocedores de los problemas que ha habido con los convenios de colaboración, en este curso escolar 2014-2015, tanto con federaciones, clubes de elite, deportistas y entrenadores de elite.

¿Qué va a pasar con los fondos provenientes del consorcio de seguros, destinado a resarcir los daños producidos por las riadas en el Parque Deportivo Ebro y que están bloqueados?

Es uno de los proyectos deportivos que se van a realizar en nuestra comunidad y en estos momentos está paralizado y no pueden cumplir con los compromisos, ni en materia de fechas, ni de puesta en funcionamiento de las instalaciones.

Hablan en el documento de inicio para la elaboración de un plan estratégico del deporte en Aragón, dentro de los ejes estratégicos de actuación, de varios temas que cuando menos nos preocupan y que, aunque ha hecho referencia, vuelvo a indicar, en el marco normativo del deporte de Aragón usted habla de cambiar el marco normativo, ya se lleva dos legislaturas intentando redactar una nueva Ley de Deporte, esta redacción de la nueva Ley del Deporte ¿va a ser posible, va a ser el eje en el que vamos a vertebrar ese nuevo marco?

Respecto a la formación y dentro del apartado del perfil del monitor entrenador, especialmente aquellos que trabajan con niños y personas mayores, ¿se va a incluir la

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

obligatoriedad de entrenadores titulados en cualquier práctica deportiva, ya sea pública o privada?

Respecto al deporte en etapas formativas, escolares, no solo la federación de fútbol habla de la retención de fichas en tanto los derechos de formación que se les exige a los padres sino que hay más federaciones, entre ellas en baloncesto, en algunos clubes privados también está pasando, o clubes escolares, más que privados.

Me va a permitir que le haga una reflexión, creo que debemos aplicar en este y en todos los ámbitos de la Administración la tan nombrada simplificación burocrática. Usted ha nombrado la oficina de apoyo al municipio, ¿esta oficina de apoyo va a ser realmente efectiva y real para simplificar la burocracia?

No puede ser que un empleado de una federación a Zaragoza capital, Huesca capital o Teruel capital para que un colegiado firme la nómina de cincuenta euros por el arbitraje de un partido. Al final si nos descuidamos nos va a salir más caro el desplazamiento que la nómina que van a cobrar.

Finalmente ¿qué opina de la ley de mecenazgo? ¿Va a afrontar este gobierno la redacción de una nueva ley de mecenazgo que nos equipare a otras comunidades autónomas?

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Vaya terminando.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ:* Ciudadanos somos un partido donde lo que nos importa no son los problemas ni lo que nos ha traído hasta aquí sino que queremos oír hablar de soluciones, de las gestiones que se van a llevar a cabo y de cómo conseguir los mejores resultados y eso es lo que esperamos de esta dirección general.

Gracias.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Muchas gracias. Grupo Partido Aragonés, señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Muchas gracias señora presidenta. Señor director general, bienvenido a esta comisión, en este para hablar de la política general de su dirección general, valga la redundancia, aunque la verdad es que, en fin, ha solicitada por Podemos y luego nos ha parecido que, bueno, de política general

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

relativamente, de muchas cuestiones sí pero de política general de la dirección, como es una primera comparecencia, se espera que sea así, pues tenemos ciertas dudas.

Bueno, a nosotros nos gustaría hacer algunas reflexiones simplemente para que usted las haga suyas porque creemos que como principal responsable de este ámbito es fundamental que lo tenga en su agenda política.

Creemos que promocionar y todo lo que haga el gobierno que esté en su mano para promocionar el acceso generalizado al deporte en sus diferentes modalidades será algo muy positivo. Es verdad que la Dirección General de Deporte en los últimos años, a raíz de la profunda crisis económica que hemos atravesado, ha sufrido una disminución de su presupuesto notable, no sé qué previsiones tienen, nos gustaría saberlo, ¿cuáles cree usted que son los presupuestos necesarios para poner en marcha las medidas y la política que usted cree que hay que llevar en materia deportiva?

Por otra parte, que este acceso al deporte sea generalizado, sea en todo el territorio, con esa visión territorial que creemos que es fundamental tener en Aragón y que haga especial hincapié a este acceso de deporte en diversas modalidades para que cada uno escoja las que se sienta más cómodo y las que más le guste, en la que tenga mayor interés, en la población infantil pero sobre todo, y usted lo ha nombrado también, en la población femenina.

Hay que decir que el *running*, o correr, vamos, en Aragón, como en muchos otros sitios, se ha puesto bastante de moda y podemos ver que ha cambiado mucho el panorama que podemos ver en nuestras ciudades y pueblos, muchas personas que van corriendo y muchas mujeres que están practicando ese deporte que hasta hace muy pocos años pues no las había tan apenas. Bueno, pues de alguna forma es un fenómeno que se está dando, que está siendo realmente positivo porque está haciendo que personas que no practicaban deporte lo estén practicando.

Los tres pilares básicos, podríamos decir, del bienestar físico, aunque con ciertas connotaciones emocionales o consecuencias, pero físico, de una persona yo creo que son la alimentación, el descanso y el ejercicio físico. Por tanto en todas aquellas medidas que nos parece fundamental que ponga el Gobierno de Aragón para promocionar este ejercicio, sinceramente contarán con nuestro apoyo y creemos que será sumamente positivo.

Sin olvidarnos, por supuesto, de lo que es el deporte de élite, de alto rendimiento, y aquí desde luego como aragonesistas hacemos un especial hincapié



*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

también a plantearle y a sugerirle que tengan una política de apoyo firme, decidido y claro para todos aquellos aragoneses, aragonesas, que destacan en diferentes disciplinas y que pueden ser personas que pueden practicar, como digo, deportes de élite y deportes de alto rendimiento. Al final llevan a Aragón por el mundo y necesariamente tienen que tener el respaldo del gobierno.

Le cedo la palabra a mi compañero, al señor Guerrero, para apuntillar también algunas de las cosas que aquí se han dicho y desde su punto de vista más experto de la materia pues plantearle algunas dudas.

Gracias.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Muchas gracias. Por continuar con la exposición de la diputada, de María Herrero, simplemente comentar y felicitarle porque siga manteniendo ese binomio entre lo que son las administraciones públicas, federaciones deportivas, clubes y otro tipo de entes, porque la verdad es que, bueno, se ha hecho aquí una especie de ataque a todo lo que son las federaciones y naturalmente pasa como en todos lados, hay federaciones que han gestionado bien, hay federaciones que han gestionado mal, con cuentas mejores, con cuentas peores, hay comunidades autónomas que han gestionado bien y otras lo han hecho mal, etcétera, etcétera.

Entonces, lo que queremos trasladar desde el Grupo Parlamentario Aragonés es que hay que cumplir una ley, le deseamos lo mejor también para la nueva Ley del Deporte, pero vamos, no compartimos para nada lo que se ha dicho de las federaciones.

Otro tema es que haya que hacer auditorías o que ustedes lo consideren, pero las federaciones rinden especialmente también cuentas con sus clubes asociados y sus clubes asociados son los que realmente eligen a sus juntas directivas y sin ir más lejos ha comentado casualmente el ejemplo de la Federación Aragonesa de Salvamento y Socorrismo y casualmente conozco de primera mano, por circunstancias de [familiares?] que practican salvamento y socorrismo, hemos formado parte de votaciones en la Federación Aragonesa de Salvamento y Socorrismo y las cosas legítimamente bien.

A lo mejor a usted le han informado o lo ha mirado en un papel pero en este caso soy perfectamente conocedor, igual que otras como puede ser de natación, de atletismo o de otras muchas.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y a nivel de juegos escolares realmente es que los juegos escolares no puede ser el Gobierno de Aragón el que vaya contratando o subcontratando a gente sino que tiene que confiar en los clubes, en las federaciones, para que realicen esos juegos escolares de diversos entes deportivos.

Otra cosa es que nos gusten más o nos gusten menos y eso lo tengamos o lo tenga que canalizar la propia dirección general y tenga que dar un toque si existen federaciones que no lo están haciendo bien...

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Vaya terminando.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* ..., pues lo tendrán que [nivelar?], pero las federaciones tienen que ser las responsables y las encargadas de llevar a cabo todo el tema de deporte.

Y luego, ya para terminar señora presidenta, el tema de titulaciones. Si está muy bien, padres o personas con buena voluntad no pueden llevar a niños, no pueden llevar a niños, porque cuando ese padre o persona con buena voluntad tiene un accidente en el coche, independientemente de los seguros, ese padre o persona con buena voluntad queda marcada para toda la vida. Tienen que ser los clubes los que con sus respectivos autobuses, taxis o entes lleven a la gente por si pasa algún tipo de problema.

Y para acabar, simplemente animarle a que sigan trabajando de forma importante no solo en lo que se ha comentado a nivel de formación, sino que hay cinco ámbitos del deporte: competitivo, utilitario, recreativo, educativo, educativo-escolar e higiénico-terapéutico y a partir de ahí es donde se puede, y aplicando la ley como usted ha dicho, trabajar en el mundo del deporte para que los aragoneses y aragonesas puedan disfrutar, no solo en Zaragoza ciudad sino también en el medio rural.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Gracias. Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* Gracias señora presidenta. Bienvenido señor director general, felicidades por su nombramiento y le deseamos

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

desde el Grupo Parlamentario Socialista muchos éxitos en esta nueva etapa que usted comienza.

He seguido con mucho interés su intervención y tengo que felicitarle por las tres palabras que ha situado como frontispicio en su intervención y que regirán la línea política y el trabajo de su dirección general durante esta legislatura: transparencia, cooperación y participación.

Si la cooperación resulta de enorme importancia en todas las esferas gubernativas, de trabajo y de gestión, en su caso también adquiere una relevancia mayor pues nos encontramos con que muchas son las administraciones públicas que tiene competencia en materia deportiva y muchas son las administraciones públicas que trabajan directa o indirectamente la materia del deporte, por tanto esa cooperación debe ir encaminada, como usted bien decía, al mejor aprovechamiento de los recursos públicos para hacer políticas deportivas cercanas y sobre todo útiles también al ciudadano.

La participación de todos los sectores vinculados al deporte y su interés en abrir los foros de participación donde se materialice esa cooperación son muy importantes y desde el Grupo Socialista nos parece muy oportuno situarlo como prioridad estratégicamente, tanto el impulso al Consejo Aragonés del Deporte, para que sea un órgano de consulta, de participación, de representación, y que se le dé potestad e importancia a la hora de tomar decisiones.

El relanzamiento de la mesa del deporte escolar que, lamentablemente, a lo largo de la pasada legislatura paso sin pena ni gloria.

Y, de igual modo, también le felicitamos por su decidida apuesta de realizar, en un breve plazo de tiempo, un plan estratégico del deporte en Aragón, donde se pueda establecer una estudiada hoja de ruta para las políticas deportivas de los próximos años.

Respecto al cambio normativo al que usted se refería, desde el Grupo Socialista nos resulta tremendamente acertada la propuesta del ejecutivo y de la dirección general de traer a la Cámara un proyecto de ley de la actividad física y del deporte de Aragón, que sea fruto de un proceso abierto a la ciudadanía y participativo. Y que, a través del estudio, del diagnóstico de cuál es la situación deportiva en nuestra comunidad autónoma, pues traiga una ley actual y una ley que regule y que no establezca problemas sino que, también, genere vías de solución y, sobre todo, regulación para la situación actual del deporte en nuestra comunidad autónoma.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Entre otras de sus medidas y en virtud a esa cooperación institucional, nos anuncia que se abrirá una oficina de apoyo al municipio, lo cual nos parece imprescindible, para que se cuente con un verdadero apoyo. Sobre todo, también, desde el medio rural y ya no solo económico, sino también el técnico y en todo lo que concierne a la actividad física y al deporte.

Regenerar las relaciones con la asociaciones, con los clubs, con las federaciones deportivas y otras entidades deportivas, constituye una política vertebradora del territorio, cercana y real a todos que practican y que promocionan el deporte y que necesitan, en las administraciones públicas, ver un apoyo y no ver trabas burocráticas o problemas, como a veces se tilda a las administraciones.

Por tanto, nos parece muy importante y una propuesta seria, el crear una oficina de atención federativa, que es muy positiva, al igual que una ventanilla que preste un servicio al deportista.

Es importante, por supuesto, la actualización del censo de las instalaciones deportivas, la revisión del Plan general de instalaciones deportivas, la elaboración de un protocolo de calidad y de seguridad de las mismas y la revisión de los procedimientos de concesión de subvenciones y apostar por programas de deporte saludable y que generen ese bienestar social.

Sin embargo, hay una cuestión que, al Grupo Socialista, nos parece de especial importancia y relevancia. Y aquí le pedimos, por favor, que realice un importante esfuerzo, que es en la concierne al deporte y al género. No solamente a nivel de evitar la desigualdad en los puestos técnicos o en los puestos de gestión, sino también en las líneas económicas de apoyo necesarias y en lo que nos parece fundamental, la necesaria visualización social del deporte femenino para que cualquier práctica deportiva realizada, por hombres o por mujeres, sea en igualdad y demos las mismas oportunidades de visualización, de crecimiento profesional y personal, deportiva, de todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra comunidad autónoma.

Y, por la exposición que usted ha realizado y también por la trayectoria que usted tiene, deportiva y con el conocimiento del sector, pues veo que nos ha traído una batería de numerosas medidas concretas, meditadas y realizables, con lo que, desde nuestro grupo, le ofrecemos nuestro apoyo en seguir avanzando para que las políticas deportivas de la comunidad tiendan- como usted bien precisaba al inicio de su intervención- a ser formadora de valores cívicos de la ciudadanía.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por tanto, permítame el símil deportivo, estamos al inicio de cualquier partido. Usted tiene muy clara cuál es la estrategia, usted es una persona que ha demostrado mucho esfuerzo a lo largo de toda su trayectoria, con lo cual, cuente con el apoyo del Grupo Socialista y mucha suerte en su nueva etapa.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Gracias.

Grupo Parlamentario Popular, señor Galve.

*El señor diputado GALVE JUAN:* Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Bienvenido, señor director general, bienvenido a esta su comisión.

Vemos como en estas dos intervenciones, ha trazado las líneas maestras de su comparecencia y de lo que pretende que sea su dirección general, pero permítame que, en este escaso tiempo que tenga, le rebata y le muestre algunas dudas sobre lo que usted nos ha comentado esta mañana.

En referencia al Plan estratégico del deporte en Aragón, pues nos parece, realmente, que se trata de un brindis al sol.

Un brindis al sol porque nos da la sensación que está intentando abarcar mucho, pero está concretando poco y, sobre todo, no concreta cual va a ser la cuantía económica que necesita para ponerlo en marcha.

No sé si este Plan estratégico del deporte en Aragón tendrá mucho que ver con aquel famoso libro blanco que ha circulado por ahí pero, por cierto, sí que me gustaría saber si los trabajos, los estudios e informes que se necesitan para la elaboración de este plan estratégico, supongo, quiero y deseo que estén realizados por personas de su departamento. O no sé si lo hará alguna empresa. Me gustaría que me respondiera sobre eso.

En referencia a cómo piensa revisar los mecanismos de financiación de ese Plan estratégico del deporte en Aragón, me gustaría ¿cómo piensa concretar usted la financiación de las federaciones deportivas aragonesas, teniendo en cuenta la obligación de someter a criterios de concurrencia competitiva las subvenciones?

O ¿qué conceptos y partidas va a subvencionar? O ¿qué mecanismos de control piensa adoptar?

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Cómo piensa captar la financiación de recursos privados?

Como ya se ha dicho, en Aragón no hay una ley de mecenazgo. No si tiene usted claro, o si es consciente, de que el mecenazgo, los beneficios fiscales escaparían de su competencia.

En cuanto al deporte escolar, aquí sí que nos gustaría centrarnos y que, por favor, me gustaría que hiciera especial hincapié, especial esfuerzo en intentar respondernos. Porque las noticias, en cuanto al deporte escolar, son preocupantes- como se ha recogido en diferentes medios de comunicación- y que se ha comunicado que es posible que las federaciones deportivas aragonesas no reciban la subvención de los juegos escolares 2015.

Muchas federaciones aragonesas ya están planteando que sean los padres quienes asuman los gastos de la competición, como el seguro deportivo, los gastos de arbitraje, las gestiones de competiciones.

Me gustaría que, por favor, nos explicara ese tema y ya le anuncio que el Grupo Parlamentario Popular presentara una proposición no de ley, en próximas fechas, para tratar de impulsar, de apoyar al Gobierno, a que esto no ocurra.

Usted nos ha dicho que aboga por definir, reforzar el papel del monitor.

Bueno, ¿cómo se puede explicar- ya nos ha dicho algo- que la primera medida que usted ha tomado ha sido derogar la figura del cuidador polideportivo en los juegos deportivos de edad escolar?

El año pasado, en el 2014, la pasada legislatura, creo que en un año se consiguieron setecientos educadores polideportivos.

Usted aquí nos ha dado el dato de que son solo veinticinco horas, de que no está legalizado. Bueno, ¿va a mejorar, va a hacer algo para mejorar esa posibilidad o prefiere que los padres y madres que acompañan a sus niños no tengan ni la más mínima formación en cosas deportivas?

Entonces, díganlo. Usted nos ha dicho por qué ha quitado eso, que nosotros pensamos que sí que fue bueno y el señor Gamarra también así lo ha dicho, pero bueno, díganos, pues, como piensa mejorarlo y qué es lo que piensa hacer.

¿Cómo piensa llevar el deporte a los colegios? ¿Va a ceder el control del deporte escolar a las federaciones deportivas, señor director general? Y, en ese caso entonces, ¿qué papel van a jugar los municipios y las comarcas? Porque usted ha dicho que quería revitalizar esa coordinación de municipios.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En cuanto a las bases reguladoras de subvenciones, usted ha dicho que quiere revisar esa política de subvenciones, ¿qué criterios va a adoptar, pues, para el reparto de esas subvenciones? ¿Se van a modificar esos criterios o va a ser como modelos similares a 2011?

Señor Gamarra, al cual también le agradezco que haya nombrado, varias veces, el buen hacer del anterior director general de Deportes- de Félix Brocate-, de la ley usted dice que tenía casos positivos, o en el tema de las subvenciones. Pues le agradezco que haga esa reflexión y le agradecería también al director general, si es posible, que nos reflexione sobre estos temas.

En el caso del censo de instalaciones deportivas, usted ha dicho que va a revisar la seguridad de las instalaciones deportivas, una auditoria. Pero usted, en el año 2013, usted era parte del equipo del anterior director general y usted empezó a trabajar sobre ese censo de instalaciones deportivas. Al final no sé qué paso, parece ser que no, parece ser que el Centro superior de deporte de España nos cedió una aplicación informática gratuitamente al Gobierno de Aragón para nosotros hacerlo. Usted, parece ser que quería que lo hiciera algún tipo de empresa. Entonces, no sabemos cómo quedo ese tema, pero ahora parece que usted reivindica ese censo de instalaciones deportivas. También nos gustaría, pues, que nos diga qué piensa sobre ese censo de instalaciones deportivas

Y también, al mismo tiempo, hablar del Parque Deportivo Ebro, porque usted siempre mantuvo una postura contraria al cierre del Parque Deportivo Ebro.

No olvidemos que usted, el Parque Deportivo Ebro, estuvo varios años bajo su supervisión y gestión técnica, económica y administrativa. Entonces, entendemos que si tan importante es para la ciudadanía el deporte aragonés, ¿piensa usted volver a recuperar como instalación pública? ¿Qué modelo de gestión piensa utilizar?

En cuanto a las federaciones deportivas, bueno pues a nosotros también nos surgen, señor Gamarra, bastantes cuestiones.

¿Cómo piensa garantizar el cumplimiento de la normativa electoral...

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Vayas terminando.

*El señor diputado GALVE JUAN:* ...en los procesos de elección a los presidentes de federaciones deportivas?

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Va a exigir auditorias, como prescribe la Ley del Deporte?

Y en cuanto a la Ley del Deporte y la Actividad Física, bueno pues usted participo como coordinador del grupo de expertos que trabajaron en esa ley. Hay un borrador, por ahí, de esa Ley aragonesa del Deporte que no se llegó a finalizar.

¿Qué piensa usted sobre esa ley? ¿Por qué considera usted que en esa pasada legislatura, como digo, usted realizó ese tipo de trabajos pero parece ser que no se avanzaron mucho? Esperamos que ahora tenga más suerte para realizar esa ley, ¿va a utilizar algo del antiguo borrador de esa ley que había preparado o todo lo quiere hacer nuevo?

Nos gustaría, señor director general, que en este caso nos respondiera a todo este tipo de cuestiones que, como ve, son muchas y que agradeceríamos cierta concreción en todos esos temas.

Muchas gracias señora presidenta.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Gracias. Señor Soriano.

*El señor director general de Deporte (SORIANO LACAMBRA):* Gracias señora presidenta. Bien, como la comparecencia se había solicitado para establecer las líneas generales de política deportiva pues es lo que he hecho.

Podemos llegar a concretar todo lo que ustedes quieran, señorías, en muchos temas y a lo mejor, como he dicho muy bien al principio, como la transparencia es un principio rector en nuestra política deportiva, no tengo ningún inconveniente en venir a esta comisión cuantas veces quieran ustedes o incluso cuantas veces entienda yo que es necesaria esta comparecencia para explicar asuntos, siempre relacionados con la gestión del deporte.

En cuanto al asunto de la regulación de las subvenciones yo creo que ya ha quedado claro que se va a hacer una revisión completa del modelo de gestión de subvenciones. Estamos hablando de un procedimiento que se ha llegado a iniciar en agosto, resolviendo en octubre, justificando en diciembre y pagando en marzo.

Creo que a cualquier beneficiario de cualquier subvención eso le resulta realmente gravoso y problemático.

Que ahora mismo tengamos varias convocatorias de subvenciones pendientes de resolución o incluso de convocatoria evidentemente se debe a que el 1 de agosto esa



*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

situación era la que era, había varios procedimientos sin resolver y varios procedimientos sin convocar.

Sí que tengo que darle una buena noticia, señor diputado, respecto a que este viernes seguramente se publicará en el Boletín Oficial de Aragón la convocatoria de ayudas a federaciones para juegos escolares.

Esto, igual que la resolución de los convenios de los clubes de élite, debería estar resuelto evidentemente hace bastante tiempo.

Lo que hemos hecho desde esta dirección general desde que estoy yo en ella al cargo y con la responsabilidad es resolver ese tipo de entuertos que estaban generados encima de la mesa y parece ser que al final, después de mucho esfuerzo, lo vamos a conseguir.

Los convenios de los clubes de élite ahora mismo están pendientes de que tres clubes de los que son beneficiarios de estas subvenciones estén al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, o sea, que es que ya no es una cuestión administrativa, sino que el problema se agranda por otro tipo de circunstancias y otro tipo de barreras.

Sí que les puedo decir que nuestra intención desde el primer momento ha sido resolver todas las convocatorias que estaban pendientes de convocar, de publicar o de resolución.

En cuanto al tema presupuestario que va a condicionar el plan estratégico, evidentemente, también les quiero recordar que en los últimos cuatro años el presupuesto en materia de deporte ha descendido un 85%, sin contar el capítulo I, el capítulo I también ha descendido lo suyo, un 85%. Entonces nosotros tenemos la intención de progresivamente ir recuperando esa asignación presupuestaria.

Vamos a depender, evidentemente, de los condicionantes de ingresos públicos, cosas que ustedes ya conocen sobradamente, pero sí que tenemos que afrontar una situación de regresión financiera acumulada durante cuatro años.

El plan estratégico, por lo tanto, tendrá que ser realista, yo creo que he hablado de la realidad y del realismo durante diferentes ocasiones en mi comparecencia, va a ser realista, por eso queremos que los sectores del deporte aporten sus ideas y nos digan qué podemos hacer con los recursos que tenemos ahora mismo.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En ese plan no vamos a ser nosotros solos los que hablemos, va a hablar mucha gente y van a salir obligaciones para mucha gente, no solo para la Administración pública de la comunidad autónoma aragonesa.

En cuanto al tema de la formación debo decir que en cuanto a los centros privados de formación le comunico, señor diputado, que ya hay un informe de la inspección de Educación para que se inicie de oficio un expediente de revocación de la autorización administrativa para un centro de formación.

En la nueva estructura orgánica que va a salir publicada seguramente en el mes de enero, se calcula, las enseñanzas de régimen especial en materia de deporte, enseñanzas deportivas del régimen especial, van a pasar a formar parte de la Dirección General de Deporte, vamos a unificar ahí toda la formación deportiva en la escuela aragonesa del deporte, por eso hablábamos antes de una manera muy genérica de que vamos a relanzar la escuela como centro de formación y vamos a realizar desde allí una supervisión, no solo coordinación, vamos a supervisar de la mano de la inspección educativa que es quien tiene la competencia que este tipo de centros cumplan con las obligaciones que tienen que cumplir.

Estoy de acuerdo en el esbozo que ha hecho usted de la situación de la formación privada en enseñanzas deportivas, hace falta una supervisión mucho más severa.

Por otro lado, el manido título, perdonen que me haya confundido, la manida formación de educador polideportivo, que vuelvo a insistir en que no es un título sino que es una formación alegal, y cuando digo alegal es que no tienen ningún soporte legal, no quiero decir que en una orden no pueda figurar eso, alegal, con una formación mínima y de escasa consistencia, evidentemente se ha anulado, se ha derogado respetando la necesidad de que exista una licencia de técnico deportivo.

Nosotros somos conscientes de que tiene que haber un técnico deportivo a cargo de cada uno de los grupos de trabajo en edad escolar pero un técnico deportivo con formación y un técnico deportivo con formación reglada, amplia y rigurosa.

El curso formativo de educador polideportivo, con todos mis respetos, no era ni riguroso, ni era amplio ni estaba reglado debidamente.

Mantenemos la necesidad de la figura del entrenador deportivo con licencia y ese entrenador va a ser un técnico deportivo de enseñanza de régimen especial,

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

licenciados o graduados en Educación Física, diplomados en Magisterio, técnicos en actividades físico deportivas, técnicos deportivos de periodo transitorio.

Hay una amplia gama de titulaciones que se van a absorber y además los que son títulos de modalidad solo van a ser válidos para su modalidad. La anterior norma permitía, insisto en el ejemplo porque es muy gráfico, que un entrenador de fútbol tuviera una licencia para entrenar a un equipo de tenis de mesa o que un entrenador de natación tuviera una licencia para entrenar un equipo de deportistas escolares de hípica, y eso creo que todo el mundo entiende que es algo que no se debe permitir.

En cuanto a las federaciones y asociaciones ya he expuesto también en la exposición inicial que para nosotros son muy importantes porque son las que agrupan a los deportistas.

Para nosotros lo más importante, insisto, lo he dicho antes y lo vuelvo a decir ahora, es el ciudadano y el ciudadano que practica deporte. El ciudadano que practica deporte al final se asocia, en clubes, en asociaciones de otro tipo, en otro tipo de entidades, y al final en federaciones y hay otras asociaciones que no son federaciones que también tienen actividad deportiva y que también son para nosotros importantes.

No se puede estigmatizar de manera generalizada a un bloque asociativo porque determinadas personas de ese sector hayan incumplido las normas o hayan cometido abusos, que sí es cierto que los hay y es cierto que hay unos mecanismos legales para hacerles cumplir con la normativa.

Se va a exigir con rigurosidad escrupulosa que se cumpla con la normativa electoral, se va a activar, como se ha hecho siempre, la junta de garantías electorales para que vele por los procedimientos electorales, se va a exigir, como marca la Ley del Deporte, las cuentas anuales, con los balances de situación y las cuentas de pérdidas y ganancias y los programas deportivos con los listados de licencias.

Eso es una obligación de la Ley del Deporte y se va a pedir como tienen la obligación de presentar cada año, anualmente todas las federaciones.

Pero vuelvo a insistir...

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Vaya terminando.

*El señor director general de Deporte (SORIANO LACAMBRA):*..., sí, perdone, lo que queremos es cooperar, lo que queremos es cooperar, lo que queremos es

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

recomendar, nuestra intención va a ser siempre la vía de la recomendación, la vía del consenso y la vía del acuerdo y posteriormente si evidentemente estas vías no son suficientes habrá que pasar a un siguiente estadio que será el cumplimiento escrupuloso de la legalidad, legalidad que, vuelvo a insistir, vamos a decidir entre todos y Ley del Deporte que evidentemente van a aprobar ustedes en estas Cortes de Aragón y que va a presentarse durante el año que viene.

Muchas gracias presidenta.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Muchas gracias. Suspendemos la sesión dos minutos para despedir al señor Soriano y continuamos.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Seguimos. Siguiendo punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 144/2015 sobre educación infantil, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra el señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señora presidenta. Bien, el motivo de presentar esta propuesta es, porque hay un tema que nos parece relevante, que es la educación infantil y que en el pacto de investidura no recogíamos nada al respecto y bueno, pues sería interesante desde nuestro punto de vista, presentar esta propuesta que pueda cerrar, en todo caso, el planteamiento político del Gobierno.

Decíamos, en el pacto de investidura que había que elaborar unos presupuestos de 2016 que garantizaran los servicios públicos, en particular la Educación. Y decíamos algo que es fundamental y se relaciona con esta, con esta propuesta, con esta proposición no de ley. Recuperar el empleo público perdido y también las condiciones laborales que se habían precarizado en algunos casos.

Es cierto, además, que en el programa electoral de Chunta Aragonesista figura también una idea que nos parece importante transmitirla al Gobierno, que es impulsar que el Gobierno de Aragón asuma, y esto es algo que habrá que conseguir con el tiempo, en iguales condiciones que el resto de etapas educativas, -cosa que ahora no sucede, ya sabemos- la iniciativa de la creación y gestión de las escuelas infantiles, aunque ahora sabemos que es municipal a través de los convenios. En todo el territorio

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

aragonés, configurando que es nuestro propósito también en esta propuesta, una red autonómica de escuelas infantiles.

Por lo tanto, esta es la idea central y por eso es nuestra propuesta para intentar llegar a que el Gobierno haga suyo este planteamiento. Tenemos que decir también, que la educación infantil por muchas vueltas que se le ha dado a la educación en estos años no se ha modificado, la LONCE ha modificado muchas cosas, no voy a entrar a hablar de la LONCE, esta ley que se aprueba por parte del Partido Popular, pero no se modifica los artículos 12, 13, 14 y 15 de la LOE, que hablan de la escuela o de la educación infantil, perdón.

Efectivamente, en el artículo 12 nos dice que la educación infantil es una etapa con identidad propia, de cero a seis años y la obligatoria ya saben ustedes, obligatoria o por lo menos gratuita de tres a seis años. Aquí ha hablado de carácter voluntario, yo no voy a entrar si tiene que ser obligatorio, tiene que ser gratuita, yo creo que todavía no se puede dar el paso de la gratuidad, no puede ser todavía obligatorio, pero son pasos que tendremos que dar poco a poco.

Pero sí que dice el artículo 15, las ofertas de plazas y la gratuidad y dice esta ley, todavía vigente, “las administraciones públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas”, plazas públicas en el primer ciclo, cero a tres años y, “coordinará las políticas de cooperación entre ellas y entre otras entidades para asegurar la oferta educativa”. ¿Con quién?

Esos convenios tienen que ser, lógicamente, con las corporaciones locales o bien es verdad, con otras administraciones sin ánimo de lucro, eso es lo que dice la ley, otras administraciones sin ánimo de lucro. Y por lo tanto, nos parece interesante en este contexto, normativo también, hacer esta propuesta.

Y lógicamente, sería bueno aprovechar esta coyuntura para que las guarderías que a veces se han quedado ahí en esa terminología y en la actuación que no hay una programación general y una serie de reformas que habría que hacer, se convirtiesen todas ellas en escuelas infantiles.

Sobre las bondades de esta etapa. Pues, hombre, no voy a ser yo un descubridor de nada, que tiene que cumplir y que debe ser fundamental para unos objetivos pedagógicos y de socialización, esto es de Perogrullo, y que además, es fundamental para la conciliación de la vida familiar en un momento de crisis quizá menos, pero con

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

el futuro, lógicamente por ver, ya veremos qué ocurre, sería importantísimo, en todo caso.

Y, es verdad que ha habido durante estos años un recorte importantísimo. Fíjense, señorías, pueblos o ayuntamientos, mejor dicho, más que pueblos, ayuntamientos que recibían veintiocho mil euros para el profesorado de escuelas infantiles, acabaron recibiendo ciento veintitrés mil, cinco mil euros de rebaja. Y aquellos ayuntamientos que recibieron ciento cuarenta mil llegaron a tener menos, sobre todo cuarenta mil euros, quedaban en cien mil.

Es verdad que tenemos un digamos número de escuelas infantiles importante, ciento ochenta y nueve, más de quinientos trabajadores. Bueno, las cifras están ahí y se hizo una cosa que yo discutí y volvería a discutir siempre y es, que se pasó la financiación de las escuelas infantiles en vez de conveniarnos (...) a las comarcas, y yo creo que eso fue un error importante porque además, las comarcas no tenían la competencia.

Se trató de justificar, y les recomiendo que se lean alguno de los diarios de sesiones donde el señor Suárez hizo un verdadero tratado de ingeniería competencial para justificar que las comarcas tenían competencia, cuando no la tenían.

Y fíjense lo que se produjo, se produjo el hecho de que había escuelas infantiles que estaban a cargo del Gobierno de Aragón, la DGA, siete en Teruel y las comarcas, treinta y cuatro, o sea que no había ni homogeneización de gestión administrativa de estas escuelas.

Por lo tanto, creemos que hay que buscar una regulación que ya pedíamos desde el año 2011, desde el año 2011, ya decíamos que lógicamente, había que buscar que la gestión pasase a ser competencia del departamento, cosa que no prosperó.

Y también decíamos durante mucho tiempo desde el 2011, que la educación infantil, lógicamente, tuviese la financiación adecuada y lo repetimos en mociones, la del 78/2012, proposición no de ley 118/2012, convenios colaboración para financiar escuelas públicas que se volviese a las cifras de 2010, 2011, de ocho millones de euros, etcétera, etcétera. Bueno, estábamos en ese momento procesal y no fue posible llegar a esto.

Yo creo que es bueno, que regularicemos la gestión de las escuelas infantiles, que tengamos un criterio claro sobre las escuelas infantiles. Y por eso, efectivamente, por la importancia que tiene esta etapa y porque hay un vacío, por lo menos en los

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

acuerdos políticos que nosotros planteamos con el Partido Socialista, pues decimos exactamente que se asuma la responsabilidad educativa del primer ciclo educativo de cero a tres años.

Es verdad que sabemos que es competencia de los ayuntamientos en este momento, que la iniciativa la lleva a los ayuntamientos, la petición. Recordemos los planes Educa que, a través de eso, muchas escuelas infantiles se crearon en Aragón y que desapareció también.

Pero bueno, a pesar de eso, creemos que el liderazgo, como ha dicho la señora consejera, muchas veces tiene que ser del Gobierno de Aragón y del departamento presentando antes de un año, una planificación de actuaciones con vistas a garantizar la mejora sustancial de las ofertas públicas. Es decir, en colaboración con los ayuntamientos, por supuesto, no, no tiene sentido que solamente sea el Gobierno de Aragón, pero yo creo que el liderazgo tiene que ser del Departamento de Educación.

Y tanto en el medio urbano como en el medio rural, creemos que es muy importante, porque también Zaragoza es una realidad que también habría que tratar adecuadamente, porque hay una serie de competencias ahí que a veces se discute con el Ayuntamiento de Zaragoza. Acorde con las necesidades reales de Aragón, sabemos que algunas se han cerrado en los últimos años, pero se van a ampliar y se van a abrir algunas nuevas. Si la economía cambia y hay un ciclo, según parece distinto, pues vamos a ver qué ocurre en estos próximos años.

En todo caso, hay que hacer una planificación y también en las poblaciones que se entendía que no había un número suficiente de alumnos, para poner en marcha una escuela infantil. Es decir, qué soluciones se le puede dar a esos sitios o cómo se podría solucionar. Y el punto dos, lógicamente, establece antes de un año un marco normativo para la regulación de convenios entre la Diputación General de Aragón y las **¿competencias?** locales, referente a lo que decía la ley que he citado anteriormente, la LOE, en su artículo 15.

Por tanto, creemos que hay que llegar a un acuerdo y un marco normativo, para la creación y financiación de las escuelas infantiles, incrementando la aportación, es decir, que es verdad que, si queremos que esto vaya mejor, hay que recuperar los niveles que había anteriormente, incluso mejorarlos según las necesidades y con ello, pues que haya más empleo público más contrataciones, ajustándose por supuesto a la ley sin ninguna duda.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Entonces, lo que le planteamos eso es que haya, pues ese convenio, ese marco normativo para escuelas infantiles y lógicamente las administraciones locales también sabemos que participan, porque los locales son propiedad de los ayuntamientos. En todo caso, se dice así también...

*La señora presidenta (NAVARRE OLIVA):* Vaya terminando.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Sí, termino señora presidenta.

Que el coste íntegro de la contratación de personal docente sea por parte del Gobierno de Aragón. En todo caso, señorías, esto es lo que defendemos. Sé que se han presentado una serie de enmiendas. Espero que las defiendan los portavoces correspondientes y luego posteriormente fijaré la posición al respecto de esas enmiendas. En todo caso, señorías, les pido que apoyen esta propuesta, porque creo que es positivo para la enseñanza de Aragón. Gracias.

*La señora presidenta (NAVARRE OLIVA):* Gracias. Grupo Parlamentario Podemos, señora Sanz.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ:* Gracias, señora presidenta. Nos alegramos mucho de la iniciativa que ha presentado el Grupo Mixto y desde Podemos, la verdad que un poco haciendo mención a lo que manifiestan diferentes plataformas que defienden la educación infantil cero a seis años, es que, como bien dicen todas las criaturas, desde el nacimiento tienen derecho a una educación respetuosa, cuidada, sana, cálida, libre, feliz y digna. Ser protagonistas de su desarrollo en una relación armónica con sus iguales y con el patrimonio común de la humanidad.

En esa línea, desde Podemos abogamos por, también por desarrollar políticas sociales y públicas que se contemplen ya desde los cero años y reivindicamos una etapa de educación infantil inclusiva, con identidad propia, reconocimiento de la ciudadanía de los niños y niñas y que las administraciones y la sociedad civil garanticen esos derechos básicos.

Además, reforzamos que es necesaria esa actuación pública, para favorecer la conciliación laboral y entendiendo que en tanto en cuanto las mujeres son las primeras cuidadoras, este hecho facilita la inserción de las mujeres en el mercado laboral. Eso sí,



*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

haciendo también una crítica a cómo este sistema capitalista en el que vivimos obliga a una escolarización institucional cada vez más temprana, sin valorar otras posibles alternativas de crianza que las familias puedan elegir y que las administraciones facilitara, un tema que sin duda podríamos abordar en otra sesión.

El camino y objetivo a conseguir es, que la etapa de educación infantil sea un continuo. Que, por tanto, los dos ciclos se traten por igual el cero a tres y el tres seis, y que se destinen los recursos necesarios para universalizar la educación infantil. Desde Podemos decimos eso, universalizar que no es lo mismo que obligatoriedad.

Porque, como bien decimos, hay otras opciones familiares que las administraciones deben empezar a contemplar, darles valor y que, bueno, pues sumen medidas para que se puedan poner en valor estas otras alternativas.

Y también entendemos que, como bien ha dicho el señor Briz, las competencias deben volver a ser de la DGA, deben estar en... las debe tener la DGA y por supuesto, pues en un corto plazo, ¿no? No debería demorarse mucho tiempo más.

Sabemos que en Aragón desde hace años se ha hecho una apuesta muy importante por parte del PSOE cuando ha gobernado en el ciclo cero a tres años, porque se le dotó de significado educativo. Hubo un período importante de dotación de infraestructuras públicas y personal para gestionar este ciclo. Esto hay que reconocerlo, es así.

Queda muy lejos de ese otro modelo que el PP nos ha enseñado que en Madrid, por ejemplo, pues ha habido un desmantelamiento total de las escuelas infantiles públicas, donde se ha primado más los criterios economicistas, y no educativos para la gestión de las mismas, y estamos viendo como las están llevando a cabo esta gestión, pues empresas que en ocasiones no tienen nada que ver con lo educativo, sino que están vinculadas a la limpieza, a la jardinería y se está dejando en manos la educación de estas empresas, como digo, en vez de en cooperativas educativas con un verdadero proyecto educativo para la etapa.

En Aragón sí que se han ido manteniendo estas escuelas infantiles municipales y públicas, pero sí que hay un desequilibrio muy grande, y eso es algo que se ha ido arrastrando y que ahora mismo estamos viendo entre la oferta y la demanda y que solo en Zaragoza, pues deja a miles de solicitudes fuera por falta de plazas.

Además, también es verdad que los recortes, como... que ha ido habiendo y que también desde el Gobierno central, el recorte del programa Educa 3, que financiaba

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

plazas públicas entre el Ministerio de Educación y las comunidades autónomas, pues ha hecho que estén pasando una verdadera emergencia las escuelas infantiles.

No solo no cuentan con prácticamente ningún presupuesto para gastos materiales, sino que cada vez tienen menos personal porque suben también las ratios, y en el medio rural es muy difícil también poder subvencionar el cien por cien de la contratación, puesto que los niveles de ingresos que podrían suplir las familias ¿no? Por lo que pagaran, pues también al ser muchos menos que en las ciudades, pues tienen mayores dificultades. Es difícil también que se pueda sustituir...

*La señora presidenta (NAVARRE OLIVA):* Vaya terminando.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ:* Una baja, debido a la reorganización de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica. Pues no, no, no ha habido atención de orientación y es de ahí que viene nuestra primera enmienda, porque entendemos que es la orientación en este ciclo cobra su mayor significado y por eso queremos que vuelva otra vez este personal a ir a las escuelas infantiles.

Y la enmienda al segundo punto es que, estamos de acuerdo en el afianzamiento de los convenios entre ayuntamientos y DGA, que se haga en tiempo y forma, evitando retrasos que obliga muchas veces a improvisar y de ahí pues decimos que se favorezca una convocatoria pública, abierta, un proceso transparente a través de un proceso similar al concurso oposición realizado por el personal docente no universitario de la DGA. Gracias.

*La señora presidenta (NAVARRE OLIVA):* Gracias.

Señora Herrero, Grupo Parlamentario Aragonés.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señora presidenta.

Ay, señor Briz, que cosas, ¿eh? Cómo, cómo han cambiado las tornas, con las cosas que nos han llegado a decir a este grupo parlamentario por presentar iniciativas estando en el Gobierno y eso que presentábamos iniciativas, claro, esta es mi visión a lo mejor usted tendrá otra, pero, pero creo que al menos presentábamos iniciativas que no venían a decir lo que ya había anunciado el Gobierno, sino que bueno, solicitábamos alguna cosa que nos parecía que era interesante y que pedíamos el apoyo de los

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

diferentes grupos y bueno en fin, pero ya veo que las experiencias, sí las puede contar, sí. Las experiencias en función de dónde está cada uno, pues van cambiando.

En cualquier caso, nosotros no le diremos a usted todas las cosas que nos dijeron a nosotros porque tienen el reglamento en su mano y tienen la capacidad para presentar iniciativas, todas las que quieran y nosotros pues para apoyarlas o no y están en su legítimo derecho. De hecho, está en esta proposición no de ley, hemos, fíjese si hemos sido constructivos, porque podríamos haber dicho, oye pues votamos en contra y ya está, porque nos fastidia que presenten iniciativas. No, nosotros no somos así, que ustedes a veces lo hacían, otras veces no, pero muchas sí.

Hemos presentado dos enmiendas que nos gustaría que tuviera a bien aceptar, porque creemos que bueno, pues que vendrían a finalizar un texto yo creo que mucho más acorde con la realidad y desde nuestro punto de vista, más factible y más fácilmente llevado a la práctica, según la realidad aragonesa o tal y como hemos interpretado también algunas cosas que se decía. Para empezar en ambos casos, en el punto uno y en el dos, disminuimos el plazo.

Me ha hecho una gracia lo del plazo de un año, porque vamos, lo del plazo de un año, es la primera vez que lo veo en algún escrito de Chunta, porque desde luego en la oposición manejaban otros plazos que nunca eran de un año, eran de mucho menos. Pero bueno, ahora parece que le cuesta más las cosas al Gobierno.

En segundo lugar, porque en el apartado primero en el que yo si me permite, pues veo cierta confusión o incongruencia desde nuestro punto, desde nuestro punto de vista, porque habla... bueno de asumir la responsabilidad educativa, que no deja muy claro que es eso de la responsabilidad educativa, porque yo creo que la responsabilidad de educativa no se ha perdido nunca o vamos a ver, quién está en las escuelas infantiles.

Responsabilidad educativa, no habla de competencia, no ha utilizado una terminología administrativa, sino que habla de responsabilidad educativa. Bueno, totalmente de acuerdo. Creemos que la responsabilidad educativa siempre tiene que tenerla el Gobierno en las escuelas infantiles, faltaría más.

Pero nos confunde un poco, cuando habla de, primero, habla de la mejora de la oferta de plazas públicas, nosotros le añadimos y/o de ayudas públicas, porque entendemos que puede haber diferentes vías, a lo mejor no solamente es creando plazas, sino que hay algunas ciudades o municipios donde están abriendo, están planteando estas nuevas fórmulas de ayudar a entidades privadas que tienen escuelas infantiles para

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que puedan, bueno asistir ahí alumnos que de otra manera no podrían, porque no existen esas plazas públicas.

Por lo tanto, pues bueno, nosotros creemos en la suma de lo público y lo privado, entiendo que ustedes pues igual no, pero nosotros sí, nosotros decimos que ayudas públicas, también. Y, para terminar, y ahí es donde veo cierta incoherencia o es que no lo hemos entendido bien, señor Briz, que cuando habla de... incluso en aquellas poblaciones en las que se entendiera que no existe un número suficiente para poner en marcha una escuela infantil.

Entonces, habla igualmente, o sea, cuando no hay un número suficiente para poner una escuela infantil, que eso no está regulado de otra forma, porque en su segundo punto, en el marco normativo no habla tampoco de otras fórmulas, habla de escuelas infantiles. En cambio, sí que habla de la responsabilidad educativa.

Entonces, si son escuelas infantiles o no lo son, cómo puede asumir la responsabilidad educativa de algo que no lo es y cómo va a promover plazas públicas de algo o es que, ¿aunque no haya un número suficiente, va a crear una escuela infantil en una población donde haya solamente un alumno, entre cero y tres años?

No lo hemos entendido muy bien y por eso hemos hecho esta enmienda, que creemos que lo clarifica mucho más diciendo que, garantizando y eso sería un compromiso real de este Gobierno que le pedimos, que este Gobierno se comprometa a que todos los niños y niñas entre cero y tres años, tengan la posibilidad de tener una plaza y de ser atendidos en su localidad. Ese es un compromiso real del Gobierno. Que esperamos, desde luego que lo compartan.

Y, en segundo lugar. En cuanto al segundo punto, aunque de alguna forma me he referido anteriormente, totalmente de acuerdo en crear un marco normativo. Pero, primero, no hablamos de corporaciones locales, hablamos de entidades locales porque en algunos casos pueden ser comarcas y no tienen porque ser ayuntamientos, puede haber iniciativas de comarcas que quieran montar escuelas infantiles.

Y, segundo, añadimos escuelas infantiles u otras fórmulas, porque la realidad territorial y demográfica de Aragón nos invita a pensar o nos hace pensar que, indudablemente, pues donde haya solamente un alumno o dos, pues la verdad es que difícilmente se puede poner en marcha una escuela infantil y fíjense que si no fuéramos responsables aquí desde la oposición...

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Vaya concluyendo.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Podríamos pedir y pedir y pedir escuelas infantiles en todas las localidades. Pues creemos que no, que igual son otras fórmulas, pero que tienen que estar reguladas, que tiene que haber un marco normativo y que igualmente el coste de personal tiene que ser costado, valga la redundancia, por parte del Gobierno. Señorías, les ruego disculpen, porque no voy a poder quedarme y por tanto, ya me ha anticipado que no, que no admitieran nuestras enmiendas y nos abstendremos en la votación de esta iniciativa. Gracias.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Ciudadanos, señora Gaspar.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ:* Gracias, señora presidenta.

Educación temprana, desde Ciudadanos, nosotros analizamos la educación temprana de cero a tres años, no desde la oportunidad para el acceso al mercado laboral de las madres, sí, que también. Si no, desde la importancia capital de la motivación temprana y el desarrollo de habilidades no cognitivas en la futura formación y en la interacción del alumno con el sistema educativo.

Hay estudios que demuestran que hay diferentes grupos sociales, que son especialmente vulnerables en el desarrollo de estas capacidades, porque no tienen ese acceso a la educación temprana de cero a tres años tan fácil. Por eso nosotros, además de la especial atención en las aulas que tiene que haber, apostamos por llevar a cabo intervenciones de apoyo en las familias para mejorar las habilidades cognitivas.

España, es uno de los países con mayor cobertura en educación temprana, pero esta educación llega poco a las familias menos favorecidas, y esto supone una brecha en el principio de igualdad de oportunidades que Ciudadanos defendemos en la educación. Por ello, el objetivo no debería ser universalizar la educación en edades tempranas, sino poder garantizar el acceso a estos niveles a todos los colectivos y, sobre todo, a aquellos colectivos que más se puedan beneficiar.

No se trata, pues, de que estos niveles educativos sean totalmente gratuitos para todos, ni que la oferta de plazas públicas produzca una sustitución de las plazas privadas, sino de garantizar el acceso a los centros públicos de los colectivos, que se consigue haciendo que se disponga de mayor información sobre los beneficios de acudir

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

a la escuela en edad temprana de cero a tres años y además, estableciendo la prioridad absoluta en las reglas de acceso a estas plazas, incluso aplicando tarifas accesibles o la gratuidad para determinados colectivos.

Ahora bien, nos ponemos a hablar de las guarderías. En las guarderías, la educación es una de estas competencias, junto con la atención primaria de Salud y los Servicios Sociales y la Educación, en las que la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local, consideraban como impropias y esto implicaba que la competencia debería ser asumida por las comunidades autónomas.

En noviembre, ahora a principios de noviembre, un comunicado del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas nos indica, “que mientras no sean aprobadas las normas reguladoras del nuevo sistema de financiación autonómica local, las competencias referidas en la citada ley, las famosas competencias impropias en cuanto a la atención de Salud, Servicios Sociales y Educación, deberán ir siendo prestadas por los ayuntamientos”.

Es decir, de momento van a seguir siendo prestadas por los ayuntamientos a partir del 1 de enero de 2016, nos guste o no nos guste. Yo entiendo y vamos a apoyar, ya le anticipo, señor Briz, su proposición, porque creemos que la educación temprana, la educación de cero a tres años es importante. Entiendo que el plazo del año que dan, es para ver si en este plazo se hace la revisión del nuevo sistema de financiación autonómica, podemos ponernos todos de acuerdo y que las competencias las asuma la comunidad autónoma. Confío en ello.

Por ello, como ya le he adelantado, apoyamos esta proposición no de ley, porque creemos que la educación de cero a tres años es fundamental para el desarrollo cognitivo y de habilidades de los niños, de los bebés. Y también porque, además, permite y usted hace referencia a ello cuando habla de la educación o de las plazas de guarderías en el mundo rural, permite o ayuda a la vertebración del territorio.

Creemos que la conciliación de la vida laboral y familiar, si es importante en las ciudades, todavía es más importante en el entorno rural. Con lo cual, por supuesto, vamos a apoyar su iniciativa.

Gracias.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA): Muchas gracias.*

*Grupo Parlamentario Socialista, señora Periz.*

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada PERIZ PERALTA:* Gracias, presidenta.

Bueno, estoy de acuerdo fundamentalmente en todo lo expresado por los diputados y las diputadas que me han antecedido al, me han precedido en el uso de la palabra, sobre la importancia de la educación infantil y que no vamos a, no voy a extenderme más.

Fundamentalmente, sí que quiero recalcar que se ha dicho, pero quiero recalcarlo, que supone la igualdad de oportunidades. La igualdad de oportunidades yo creo que en dos ámbitos, igualdad de oportunidades para educación de todos los niños y de todas las niñas, igualdad de oportunidades para conciliar la vida laboral y familiar. Con lo cual, creo que esa igualdad de oportunidades tiene esos dos caminos.

La voy a explicar, la posición del Grupo Socialista ante esta enmienda, pero quiero puntualizar que algunas de las cosas se han dicho, puntualizar que efectivamente siguen siendo competencia de Educación en estos momentos, la autorización de apertura, la inspección de cumplimiento de condiciones del recinto, de cumplimiento de las ratios, de número de titulación de profesorado.

Que es la entidad local a la que educación le autoriza la apertura, quien tiene la titularidad la contratación del personal, la contratación del personal, que sí que es cierto que Podemos ha estado, la señora diputada de Podemos ha comentado las condiciones, que me parecen adecuadas, pero la contratación del personal, no lo olvidemos, es de la entidad local y seguramente desde el Gobierno de Aragón o desde Educación se podrán recomendar, pero es muy difícil que se pueda obligar.

Con lo cual, yo de ahí llego a la conclusión que de lo que estamos hablando en esta enmienda es fundamentalmente de financiación. Miren, señorías, para hablar de financiación me gustaría contar un poquito la historia de lo que ha ocurrido en estos dos, tres últimos años. Es decir, de dónde partíamos hasta el año 2012, donde efectivamente creo que hubo una gran apuesta por la educación infantil, con convenios con entidades locales y con comarcas.

Cada año se firmaba un convenio entre Educación y las entidades locales por allá por el mes de marzo. Es cierto que este convenio venía desde, venía a contar desde el 1 de enero anterior hasta el 31 de diciembre, que no coincidía con años escolares. Y a veces, pues efectivamente, coincidía alguna pequeña disfunción, pero lo que yo le puedo asegurar es que lo que se vivían en las entidades locales, es que, había confianza

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

en el Gobierno de Aragón del Partido Socialista, porque todos los años había convenio, todos los años había una cantidad y todos los años se cumplía.

En el año 2012, en abril, se envió, pues como ya gobernaba el Partido Popular y, efectivamente, se envió el convenio desde Educación con un recorte a la financiación, un recorte que era significativo, pero no era abultado, era significativo. ¿Qué hicieron las entidades locales? Las entidades locales devolvieron el convenio firmado al Gobierno de Aragón, repito, en abril.

Pues mire, ¿sabéis, sabe cuándo llegó la respuesta? La respuesta llegó en octubre, 9 de octubre de 2012, una entidad local. Con un convenio más recortado, es decir, lo que se había “conveniado” en abril no era lo que aparecía en octubre del año 2012, para contar que la entidad local tenía que pagar lo que ya estaba gastando desde el 1 de enero del 2012. Y decía, se remite de nuevo para su firma por el señor, tal, “convenio para la financiación de escuela infantil, firmado el 9 de octubre del 2012”.

Fue ahí cuando efectivamente la prensa, hubo alarma en los ayuntamientos, hubo alarma en las comarcas y, efectivamente, la prensa, 11 de octubre del 2012, 12 de octubre del 2012, “el recorte de la DGA amenaza con cerrar escuelas infantiles, ayuntamientos, oposición y sindicatos prevén renuncias por aumento de la cuota, el director general de Política Educativa, Marco Rando, suscribe el recorte de hasta un 40% de la aportación de la DGA, ajustes sin medidas y escuelas infantiles”. Bueno, etcétera, etcétera.

En esta carta del 9 de octubre del 2012, además es que, emanaba de ella otra cosa, que es que, no solamente había habido recortes, sino que no había seguridad de que el 1 de enero del 2013 fuera a haber financiación. Y efectivamente, leo, “finalmente, se comunica que la colaboración del Departamento de Educación en relación con escuelas infantiles, estará condicionada por las disponibilidades presupuestarias y en cuanto estas se concreten, se les informará a la mayor brevedad posible”.

Por tanto, como contrapartida, es cierto que el Gobierno de Aragón en un momento determinado, aportó algunos fondos mediante convenios entre departamento, y aquí está el quid de la cuestión desde nuestro punto de vista. El departamento, convenios entre el Departamento de Política Territorial e Interior y cada una de las comarcas. ¿Qué significó esto? Que los ayuntamientos tuvieron que solicitar a las



*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

comarcas, que les transfirieran dinero de esos convenios, es decir, una situación como un poco kafkiana.

El PP en esos momentos genera un problema en las comarcas y ayuntamientos, donde no lo había, el Gobierno del Partido Popular, además de generar inseguridad en la financiación. Y este es el momento, presupuestos de 2013 en que la financiación pasa ya a Educación, de política territorial.

Con lo cual, por todo ello y para que la gestión y financiación sean del Departamento de Educación, vamos a apoyar la proposición no de ley. Y lo ha pedido desde el 2012 el señor Briz. Es cierto, creemos que en esta ocasión va a llevarse a cabo. Entendemos que la gestión de las escuelas infantiles es lo sumamente importante, como para que efectivamente la financiación esté clarificada y los ayuntamientos y las entidades locales, no tengan que ir pues al albur de un momento o un convenio determinado que no saben cuándo se va a firmar.

Gracias, señoría.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Gracias.

Señora Ferrando, Grupo Popular

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Gracias, señora presidente.

Bien, pues, aunque le parezca mentira, señor Briz, si nos admite alguna pequeña apreciación que le vamos a hacer en forma de enmienda *in voce*, pues contaría con el apoyo de este grupo. Por supuesto, valoramos cómo no, pues el valor educativo de la educación infantil, o sea, negar la mayor sería craso error. También incluso en el período de cero a tres años, hombre, aunque obviamente no podemos nunca afirmar de forma tan contundente, como ha dicho algún otro portavoz, ¿eh? Que esa orientación sea exactamente la misma que en la etapa tres a seis. Vale.

Bien y desde luego, debe ser señal de que este, de que el gobierno anterior dejó a esta comunidad autónoma medianamente diferente a como la encontró, el que usted ahora que forma parte del Gobierno de Aragón se atreva a formar parte, a ver, perdón, se atreva a presentar incluso iniciativa, iba a decir osada, pero me voy a, mejor me voy a callar.

Bien, luego la vida, señor Briz y la disponibilidad presupuestaria, pues a todas luces les debe sonreír y les debe sonreír enseñando todos los dientes. Bien, sí le diré que

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la administración educativa -pese a todo lo que ha ido diciendo- anterior, siempre asumió esa responsabilidad, faltaría más. Cómo no la va a asumir. Incluso en esta etapa que no era obligatoria.

Otra cosa muy diferente es que el coste económico de una etapa educativa que no era obligatoria, se asumiera tal y como ha dicho la señora Periz, como buenamente se pudo. Como buenamente se pudo, porque la situación que encontramos en 2011 era como para echarse a correr.

Por lo tanto y me voy a centrar, porque me parece un debate estéril, entablar un debate con la señora Periz, por lo tanto, voy a centrarme en sus dos puntos de su PNL.

Bien, pues estaríamos de acuerdo en el punto uno, aunque tal vez deberían haber contemplado que existen otras fórmulas, además de las plazas públicas. Yo creo que la señora Herrero se lo ha comentado ya.

Sí que nos parece, y eso sí que se lo quiero pues si me admite la enmienda *in voce*, el período este que ha puesto aquí de un año para presentar un plan de actuaciones, que tampoco es que nos queda muy claro a qué se refiere el plan de actuaciones, porque la palabra actuaciones es como un término como muy vago, muy etéreo, ¿no?

Pero vamos, si están presentando planes estratégicos absolutamente para todo, planes estratégicos de formación, planes estratégicos del deporte, plan estratégico, pues no sé hasta para ir a comprar. Pues, claro que necesiten un plan estratégico de un año o una planificación de actuaciones de un año para algo tan concreto, pues nos parece como irrelevante.

Igual que ocurre en el punto dos, antes de un año, para la regulación, para crear un marco normativo que regule la regulación de los, o sea que regule los convenios. Hombre, pues a ver.

Es decir, unos marcos normativos, por ejemplo, en la Dirección General de Planificación Educativa, si lo sacan de la manga así como churros, ¿eh? Quiero decir que, pues en tres días lo podría tener, señor Briz.

Por lo tanto, lo vamos a dejar en antes de abril de 2016, para ver qué pasa con lo que ha comentado la señora Gaspar. Pero bueno, en cuyo caso antes de abril se podía tener hasta ver qué pasa con el tema de la financiación autonómica, se podría tener tanto el plan de actuaciones, como el marco normativo. Y de esta manera, poder programar el curso que viene. Me parece mucho más efectivo, ¿eh? Si tiene usted tanta prisa con las

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

escuelas infantiles o le interesan tanto, ¿eh? Que se programen para el curso que viene y no para dentro de dos cursos, que es lo que usted pide con estos plazos.

Y en cuanto... y también en el punto uno, sí que le pediríamos que, otra enmienda *in voce*, que eliminara desde, “e incluso” hasta el final del párrafo. Sencillamente porque creemos que ya recoge lo que usted está pidiendo acorde con las necesidades reales de Aragón. Bien, pues esta sería nuestra, nuestra postura. Ya le digo, si aceptara esas enmiendas *in voce* estaríamos, apoyaríamos su iniciativa.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Gracias.

Señor Briz. Fijación de posición.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señora presidenta.

Me regalará un poco de tiempo porque hay muchas enmiendas. Y encima de algunas sin escribir. Y además, tengo que hacer el ejercicio de imaginación para considerar que está la señora Herrero ahí. Bien, en definitiva, vamos por partes.

La propuesta primera, la enmienda de adición del Grupo Podemos Aragón. Yo creo que no hay ningún inconveniente, es decir, vamos a ver, si planteamos que va a haber una mejora sustancial de la oferta de plazas públicas, pues evidentemente tiene que ser con más recursos y materiales.

Otra cosa distinta es lo que usted ha dicho en su exposición, que los responsables de educación planteen que allí vayan los equipos de orientación a hacer su trabajo, porque es un tema que se sale del convenio entre el ayuntamiento concreto, y el Gobierno de Aragón. Pero en definitiva, yo creo que la idea está en el tema, ¿no? O sea, que por lo tanto, no hay ningún problema en esta enmienda, ninguno en absoluto.

La segunda enmienda, pues efectivamente, si se contratan personas que desarrollen su función como profesores y profesoras en las escuelas infantiles “conveniadas”, pues tienen que ser lógicamente abiertas, mérito, capacidad, bueno, todos los propios que recogen la Constitución. Y que los ayuntamientos son los competentes y eso sí que lo puedo decir yo, porque lo hemos hecho cuando nos ha tocado la responsabilidad, tienen que cumplir estos requisitos legales. Es verdad que los ayuntamientos tienen una autonomía y que lógicamente debemos respetar.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, esto podría ser una sugerencia, pero lógicamente no podemos obligar, aunque el cumplimiento de la ley se supone que es obligatorio. Yo creo que el espíritu de lo que dice aquí lo compartimos, y por lo tanto, el cumplimiento de la ley es claro, no habría ningún inconveniente en su aceptación.

En cuanto a las enmiendas del PAR, bueno, la señora Herrero y yo nos conocemos desde hace mucho tiempo, y claro, me ha querido meter algún “golcillo” por debajo de las piernas y eso es complicado. A estas alturas eso es complicado, no por nada, sino porque claro, ya nos conocemos, no, no, no por otra cosa, no porque seamos muy listos, ¿eh?

Entonces claro, me dice que hemos, que como Gobierno, claro yo lo decía, lo decía además y lo quiero contar, el señor Aliaga estaba sentado en la bancada del Gobierno y decía, pero cómo ustedes sí tienen que estar el Gobierno.

Bien, pero ellos lo hacían muy a menudo, yo creo que es la primera en cinco o seis meses, pero bueno, lo hemos hecho porque lo he explicado el motivo y he intentado explicarlo porque había temas que estaban sin cerrar en nuestros planteamientos de acuerdo.

Luego la señora Herrero, me sabe mal que no esté, porque además con el afecto que le tengo, me dice, “antes de un año”, dice ahora, “antes de un año”, en treinta años, en treinta años de Gobierno del PAR, no han sido capaces de arreglar esto. Y ya no voy a ser tan duro, doce, dieciséis, va a llevar dieciséis la señora Herrero.

Pues hombre, ha tenido tiempo con el Partido Socialista, con el Partido Popular y ahora tantas prisas. Y dice, “antes de un año”. Como somos de letras, señora Ferrando, le voy a hacer una broma después. Claro, antes de un año no significa que se cumpla el año, ¿no?

Bien, bueno, entonces yo creo que antes de un año es un modelo preventivo para decir, mire usted, los damos de margen en un año, pero igual lo hacemos en cinco meses para empezar el curso. Claro, es que siento decirle a usted filóloga, la hermenéutica de los textos, pero bueno, ahí queda. Ahora seguimos, me da tiempo, señora presidenta, porque es que esto es complicado, ¿eh? No crea que aquí sin estar escrito, además...

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Pues venga, venga.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Después de la señora Herrero, me dice, añadir después de públicas, “y o con ayudas públicas”. Claro, otro “golcillo” por debajo, me ha querido hacer un túnel. No, que no, que no, que tengo osteopatía de pubis ya, de tanto jugar al fútbol. Qué dice, hombre, mire usted, las privadas también, ayudas en algunos sitios y las privadas también. Pues mire, no, nuestro planteamiento es otro, queremos públicas. Esa es la cuestión. Seguimos con la hermenéutica.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Un minuto, ¿eh?

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Que me quedan las del Partido Popular todavía. No, no me enrolló, es que tengo que explicarlo, no, tengo que explicarlo o si no, no se entiende. No todo el mundo sabe lo que sabemos nosotros, ¿eh? De las cosas, digo la ciudadanía.

En la escuela de infantil dice, al final que hay que quitar, “de tal forma que todos los niños y niñas, tengan, de cero a tres años, tengan la posibilidad de tener una plaza y ser atendidos en su localidad. Otra vez la gatera para las escuelas en las aulas canguro y los negocios privados.

No, nosotros decimos que hay que darle una solución desde lo público, a la oferta, a la plaza demandada. Por lo tanto, nada de nada.

Pero vamos a la siguiente. Dice, “establecer antes de seis meses”, reiterativo, “un marco normativo de la regulación, encomiendas del Gobierno Aragón y las entidades locales”. Otra que me quería meter.

La comarca, no, que no queremos la comarca, que queremos entidades locales, ayuntamientos, no, entidades locales no, ayuntamientos no, queremos corporaciones locales. Acerca de la creación de escuelas infantiles u otras fórmulas que pudiesen **¿habilitarse?**, colaboración público-privada. Tampoco.

Bien. Y a lo que iba de la señora Ferrando, que como saben ustedes, nos llevamos muy bien, aunque parezca que no. Las apreciaciones, ya le digo que no le voy a admitir lo de abril porque está abril incluida en la propuesta, antes de, abril es antes de... Por lo tanto, como es una obviedad, lo que usted dice, pues no hace falta ponerlo.

Y luego en cuanto, me ha dicho algo que se me ha perdido de, a ver. Me ha hecho una propuesta sobre lo del tiempo y luego era, a ver, eliminar la parte final. No,

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

no la puedo eliminar, no la puede eliminar por lo que le he dicho a la señora Herrero, porque ahí abrimos la gatera y queremos plazas públicas.

Por lo tanto, señora presidenta, yo creo que ha quedado claro y si no ha quedado claro lo digo, no acepto las enmiendas del Partido Popular y del Partido Aragonés, con todo mi cariño, y sí las del Grupo Podemos, porque me parece que son complementarias a lo que nosotros proponemos.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Muchas gracias, señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Procedemos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Seis. **Votos a favor, nueve, seis abstenciones. La proposición no de ley número 144, queda aprobada.**

Explicación de voto, señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Bien, brevemente por cortesía parlamentaria.

Agradecer los votos a favor del Partido Socialista y del Grupo Podemos, incluso también agradecer la abstención de, perdón y de Ciudadanos, perdón. Y, como no ha presentado enmiendas, me ha despistado.

Y agradecer también la abstención de los demás grupos parlamentarios que evidentemente pues entiendo que están de acuerdo y bueno, pues es loable. Y la verdad es que me he sentido muy bien defendiendo propuestas de impulso que ya llevaba tiempo sin hacerlo, aunque me veía un poco (...) Pero me he encontrado a gusto.

Gracias.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Muchas gracias.

Ciudadanos.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Darle la enhorabuena por sacar su propuesta y es usted es un *crack*.

Gracias.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Grupo Parlamentario Aragonés, Podemos, Aragón. Señora Sanz.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ:* Sí, solo agradecer que nos haya aceptado las enmiendas y bueno que todo sea en favor de priorizar la calidad de la educación infantil, este tramo que consideramos que es de vital importancia para la compensación de desigualdades. Y porque en sí mismo, tiene identidad propia y que se favorezca cada vez más el aumento de plazas y de personal para ella.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Gracias.  
Señora Periz, Grupo Parlamentario Socialista.

*La señora diputada PERIZ PERALTA:* Pues en todo caso, yo agradecer el impulso del señor Briz, que efectivamente que, es decir, se necesita que las escuelas infantiles tengan un marco presupuestario y jurídico pues más, más estable. Y en todo caso, gracias por el impulso y seguro que la consejera le hace caso.

Gracias.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Popular. ¿No?

Seguimos con el siguiente orden del punto del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Estamos todos de acuerdo? ¿Sí?

Continuamos con ruegos y preguntas.

Pues sin más, se levanta la sesión. Gracias a todos. *[Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y dos minutos.]*